

**UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA
FACULTAD DE FILOSOFÍA**



MONOGRAFÍA

**EL CONCEPTO DE LIBERTAD EN EL ENFOQUE DE LAS CAPACIDADES
DE AMARTYA SEN**

Para obtener el título de
Filósofa

Presentada por:

Diana Fernanda Velandia Rodríguez

Directora:

M.c.s Adriana Ruelle Gómez

Bogotá D.C.

2017

UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA
FACULTAD DE FILOSOFÍA



**EL CONCEPTO DE LIBERTAD EN EL ENFOQUE DE LAS CAPACIDADES
DE AMARTYA SEN**

MONOGRAFÍA DE PREGRADO

Presentada por
Diana Fernanda Velandia Rodríguez

Dirigida por:
M.c.s. Adriana Ruelle Gómez

Bogotá D.C., 2017

NOTA DE ACEPTACIÓN

Firma del Presidente del Jurado

Firma Jurado

Firma Jurado

Bogotá, 2017

AGRADECIMIENTOS

A mi familia por regalarme los grandes amores, a través de la literatura y la filosofía y patrocinar en gran medida un capricho de estudiar un saber que no enriquece monetariamente.

A la profesora Adriana Ruelle Gómez por aceptar la dirección de este trabajo, por su amistad de varios años, por enseñarme a escribir y a leer, por su infatigable generosidad, por ser un ejemplo a seguir de constancia y disciplina en la vida personal y profesional.

ÍTACA

Cuando salgas de viaje para Ítaca,
desea que el camino sea largo,
colmado de aventuras, de experiencias colmado.

A los lestrigones y a los cíclopes,
al irascible Poseidón no temas, pues nunca encuentras tales tendrás en tu camino,
si tu pensamiento se mantiene alto, si una exquisita emoción te toca cuerpo y
alma.

A los lestrigones y a los cíclopes,
al fiero Poseidón no encontrarás,
a no ser que los llesves ya en tu alma, a no ser que tu alma los ponga en pie ante
ti.

Desea que el camino sea largo.
Que sean muchas las mañanas estivales en que -¡y con qué alegre placer!- entres
en puertos que ves por vez primera.
Detente en los mercados fenicios para adquirir sus bellas mercancías, madreperlas
y nácares, ébanos y ámbares,
y voluptuosos perfumes de todas las clases,
todos los voluptuosos perfumes que te sean posibles.
Y vete a muchas ciudades de Egipto y aprende, aprende de los sabios.

Mantén siempre a Ítaca en tu mente.
Llegar allí es tu destino.
Pero no tengas la menor prisa en tu viaje.
Es mejor que dure muchos años y que viejo al fin arribes a la isla, rico por todas
las ganancias de tu viaje, sin esperar que Ítaca te va a ofrecer riquezas.

Ítaca te ha dado un viaje hermoso.
Sin ella no te habrías puesto en marcha.
Pero no tiene ya más que ofrecerte.

Aunque la encuentres pobre, Ítaca de ti no se ha burlado.
Convertido en tan sabio, y con tanta experiencia,
ya habrás comprendido el significado de las Ítacas.

**C. P. Cavafis "Poemas", traducción y prólogo de Ramón Irigoyen, Seix y Barral,
Barcelona, 1994.**

Tabla de Contenido

	Pág.
INTRODUCCIÓN	2
1. EL ENFOQUE DE LAS CAPACIDADES Y LA CALIDAD DE VIDA.....	7
1.1. El Enfoque de las Capacidades	9
1.1.1. Calidad de vida	17
1.1.2. El desarrollo humano zócalo del Enfoque de las Capacidades	20
2. LAS MÚLTIPLES CARAS DE LA LIBERTAD.....	23
2.1. Los conceptos de libertad positiva y libertad negativa de Isaiah Berlin...	25
2.2. La Libertad Instrumental y la idea de bienestar	31
2.3. La Libertad de Agencia	36
2.4. La Libertad Constitutiva.....	39
2.5. La Libertad Ontológica	41
3. LA POBREZA, UN PROBLEMA ÉTICO	45
4. LA PROPUESTA SOLIDARIA DE SEN.....	54
CONCLUSIONES	62
REFERENCIAS.....	72

INTRODUCCIÓN

La filosofía como herramienta de reflexión debe permitir una mirada ética del acontecer que a través de un análisis crítico de nuestro mundo sirva para mejorar la vida de las personas. En consecuencia, el estudio del fenómeno social de la pobreza, que es el punto de partida de la reflexión que se desarrollará en este escrito, exige nuevos planteamientos que respondan a una teoría que relacione la economía con postulados éticos. Así pues, entendiendo que la pobreza constituye una privación de las libertades de las personas, surge el cuestionamiento filosófico en torno a ¿cómo se debe vivir?; asunto que se abordará en esta monografía presentando algunos aspectos de la teoría económica de Amartya Sen vistos desde una perspectiva ética relacionada con el tópico de la libertad.

Este trabajo procura analizar las facetas del concepto de libertad que aparece en la teoría del Enfoque de las Capacidades de Amartya Sen propuesto en su obra *Desarrollo y libertad* (1999); pensador que en respuesta a la visión mercantilizada de los modelos económicos vigentes, da herramientas para una lucha efectiva contra la pobreza a través del empoderamiento de las libertades. Así, desde una concepción aristotélica propone que al darle libertad de oportunidades a las personas, ellas pueden optar por la vida que realmente desean, siendo el desarrollo económico una consecuencia necesaria de la ampliación de sus libertades.

Exactamente, esta monografía realiza una aproximación filosófica al concepto de libertad y a las perspectivas de la misma dentro de la teoría de Sen. Para cumplir con este objetivo, se estudian los conceptos de pobreza y libertad en sus

diferentes facetas y su relación con las nociones senianas de funcionamientos, capacidad, agencia y solidaridad.

Cabe destacar que el recorrido por la obra, *Desarrollo y Libertad*, aunque motivador, encontró dificultades para conceptualizar desde una perspectiva filosófica las nociones antes referidas. Esto se debió a que esta obra se centra en detallar el Enfoque de las Capacidades para el ámbito de la economía y no en la conceptualización filosófica del concepto de libertad. Sin embargo, goza de la amplitud temática y de la sensibilidad social que faculta hacer una aproximación interpretativa propia del enfoque hermenéutico que es la base metodológica de la reflexión que se expone en las siguientes páginas, que como se mencionó anteriormente, destaca los aspectos filosóficamente relevantes desde una perspectiva filosófica de la tematización de Sen.

Conviene precisar que este análisis es importante en dos sentidos. Por un lado, reconoce que el estudio de las posibilidades humanas desde la filosofía no constituye una abstracción imposible, sino que enfrenta el reto de presentar una teoría económica con planteamientos éticos como una opción real objeto de una esperanza razonable para la humanidad. Y, por otro lado, presenta filosóficamente aspectos de la problemática de la pobreza y las perspectivas libertarias para su superación a través de la solidaridad, un aporte importante al campo de la filosofía práctica.

La exposición que se ofrece a continuación está llena de bisagras y articulaciones que no se limitan al nivel conceptual, sino que muestran la estrategia encadenada para la superación de la pobreza expuesta por Sen por medio del empoderamiento de las libertades. El texto mismo se concibe como un enlace que eliminando la oposición entre lo socioeconómico y lo ético existente en las interpretaciones a la pregunta cómo se debe vivir, asimila estos elementos como

dos caras de un mismo compendio, las cuales no son excluyentes, sino dos dimensiones complementarias.

Ahora bien, el planteamiento de una teoría con perspectiva humana en la lucha contra la pobreza a través del reforzamiento de las libertades —teoría que habilita el Enfoque de las Capacidades de Sen—, parte de entender el desarrollo como libertad, y la libertad como desarrollo. Esto no debe entenderse como un argumento tautológico ni una petición de principio, sino como una idea de la libertad que tiene varios estadios; ya que, como se verá más adelante, el concepto de “libertad” de Sen es polifacético, una especie de dado que permite entender la libertad como medio, fin e instrumento del desarrollo y siendo a la vez es un concepto vivo progresivo y comprensivo.

Precisamente, para ilustrar la condición polifacética e integral de la libertad que se encuentra en la teoría de Sen dentro de esta monografía se optó por el uso del recurso de la analogía, integrando el concepto de libertad en un solo cuerpo “uroboros”, entendido como un organismo vivo que se autolimenta y que se muestra por medio de estadios, los cuales son progresivos y necesarios; un cuerpo, que, además, tiende a consolidarse como una unidad que se construye y alimenta de las capacidades.

Este trabajo se encuentra estructurado en cuatro momentos temáticos. El primero, inicia desde los conceptos de habilitaciones y funcionamientos para explicar las características de la teoría del Enfoque de las Capacidades en Sen y su relación con la libertad de agencia como elemento unificador de gran parte de su propuesta. En este capítulo también se presentan las diferencias y distinciones entre las nociones de vida buena, vida realizada y calidad de vida.

El segundo capítulo está dividido en cinco subcapítulos en el que se revisan y reconstruyen los estadios del concepto de libertad: en primer sentido, desde la distinción entre libertad positiva y libertad negativa de Isaiah Berlin, y el alcance de esta distinción en la teoría del Enfoque de las Capacidades; en el segundo aparte, presenta el concepto de libertad de agencia; en el tercero, el concepto de libertad instrumental; en el cuarto, la libertad como constituyente de desarrollo; y, finalmente, la libertad como un concepto ontológico que agrupa todas las extensiones y estadios de la misma.

El tercer capítulo, conceptualiza el fenómeno de la pobreza y la importancia del análisis desde un punto de vista ético, pretendiendo mostrar cómo las condiciones de pobreza coartan las libertades de las personas en todos sus sentidos. Para ello, se tiene presente la pregunta por el proyecto de vida individual, con el fin de entender la búsqueda del bienestar y con esta las posibilidades reales que tendrían las personas para desarrollar sus capacidades en relación con las libertades.

La temática del cuarto capítulo gira en torno a la propuesta solidaria de Sen en la lucha contra la pobreza presentando y refiriendo, además, una ineludible valoración deontológica del acontecer económico.

Finalmente, en las conclusiones se presentan las inferencias y conexiones del recorrido hecho por cada uno de los conceptos tratados haciendo hincapié en la importancia de presentar la problemática de la pobreza desde una perspectiva filosófica ligada a la libertad, teniendo en cuenta que el filósofo hace abstracciones, mas no está abstraído del mundo que le rodea y es la filosofía una labor activa en la búsqueda de soluciones concertadas a los problemas sociales. Así pues, la lectura del presente trabajo pretende motivar el reconocimiento

ameno de un estudio filosófico abierto, moderado, cuidadoso, siempre discutible y no concluido sobre una perspectiva de la libertad.

Así mismo, durante todo el trabajo se encuentran epígrafes en cada bloque temático de la distopía futurista de la obra *“Un Mundo Feliz”* de Aldous Huxley, que sirven como hilo conductor, una especie de preámbulo para explicar e ilustrar el valor ético y filosófico de la teoría del Enfoque de las Capacidades.

Es necesario hacer una salvedad a propósito del orden en que se exponen los temas acá, pues aunque se inicia con una presentación del Enfoque de las Capacidades de Sen; sin embargo, es posible iniciar la lectura de este texto por cualquiera de sus capítulos, pues este trabajo es sintéticamente una esfera a cuya lectura se puede acceder de muchas maneras.

1. EL ENFOQUE DE LAS CAPACIDADES Y LA CALIDAD DE VIDA

“El hombre retrocedió dos pasos en la hilera e inició el mismo proceso en la bomba del frasco siguiente. —Está reduciendo el número de revoluciones por minuto —explicó Mr. Foster—. El sucedáneo circula más despacio; por consiguiente, pasa por el pulmón a intervalos más largos; por tanto, aporta menos oxígeno al embrión. No hay nada como la escasez de oxígeno para mantener a un embrión por debajo de lo normal. Y volvió a frotarse las manos. — ¿Y para qué quieren mantener a un embrión por debajo de lo normal? —preguntó un estudiante ingenuo. — ¡Estúpido! — Exclamó el director, rompiendo un largo silencio—. ¿No se le ha ocurrido pensar que un embrión de Épsilon debe tener un ambiente Épsilon y una herencia Épsilon también? Evidentemente, no se le había ocurrido. Quedó abochornado. —Cuanto más baja es la casta —dijo Mr. Foster—, menos debe escasear el oxígeno. El primer órgano afectado es el cerebro. Después el esqueleto. Al setenta por ciento del oxígeno normal se consiguen enanos. A menos del setenta, monstruos sin ojos. Que no sirven para nada —concluyó Mr. Foster.”

Un Mundo Feliz (Aldous Huxley, 1983, pág. 19)

Este capítulo procura hacer una exposición del Enfoque de las Capacidades propuesto por Amartya Sen, iniciando con las nociones de habilitaciones y funcionamientos, y cómo estos son conjugados en las capacidades y la libertad de agencia; para, posteriormente, a partir de esta conceptualización, llegar a la exposición de las nociones de vida buena, vida realizada y calidad de vida.

Es importante anotar que la teoría del Enfoque de las Capacidades en primera medida nace como una tamiza conceptual para examinar y evaluar la calidad de vida, es decir, tiene una disposición inicialmente metodológica. Cuestión que se entiende debido a la formación como economista de Amartya Sen, pues se trata de incluir un indicador que funja para valorar las características y la intensidad de

los hechos sociales y económicos con el fin de estudiar holísticamente la desigualdad y proponer estrategias para su disminución.

Cualquier ejercicio de medición e indización es en el fondo uno de pensamiento, análisis y juicio, y no solo de observación, registro y crónica; si ha de encontrarse un índice de progreso social, este tendrá que buscarse en juicios que podamos defender referentes a la diferencia entre lo importante y o trivial. Un índice de este tipo tiene que abordar la naturaleza de las carencias y apuros del ser humano y debe invocar algunos de los valores más entrañables sobre el mejoramiento de la calidad de vida humana. (Sen, 1992, pág. 5)

Un cambio en la formulación de los indicadores de medición, es también un cambio de horizonte, pues el modo de evaluación muestra hacia donde deben encaminarse los esfuerzos en materia de gestión y estrategias de gobernabilidad.

Medir el éxito de una sociedad por la calidad de vida de quienes la conforman y no por la riqueza bruta conlleva nociones multidimensionales de evaluación; no obstante, el reto está en pasar de la medición a la acción. Razón por la cual la estrategia que propone Sen en la lucha contra la pobreza está dotada de una profunda valoración filosófica como se verá en lo que sigue.

1.1. El Enfoque de las Capacidades

El estudio de la desigualdad que elabora Sen parte de la premisa de que este tiene que hacerse de manera disímil, pues no es posible juzgar con el mismo racero a diferentes sociedades y a diferentes personas. Es decir, para evaluar el bienestar no es suficiente un indicador de los recursos disponibles como la renta *per cápita*¹, puesto que se obvian dos factores de suma importancia: la distribución de recursos nunca es uniforme; y, en segundo lugar, aunque fuese uniforme el aprovechamiento de estos recursos varía según circunstancias personales como la edad o la salud y socio-culturales como la educación o el capital social.

El problema de la pobreza, de la desigualdad social y regional ha sido desplazado de los modelos económicos actuales y esta situación ha provocado que los gobiernos sigan considerando como éxito el crecimiento económico medido a través del Producto Interno Bruto. (Sen, 1992, pág. 23)

En otras palabras, no se trata de evaluar el bienestar con relación en lo que tengan las personas, sino en lo que pueden hacer con aquellas cosas que tienen; por ejemplo: no aprovecha un vehículo de la misma forma quien puede conducirlo que quien no sabe hacerlo. No obstante, los recursos si tienen un valor instrumental, por lo cual es necesario que antes de evaluar el aprovechamiento que alguien pueda hacer de un vehículo se debe juzgar si lo tiene o no. En la teoría de Sen, estos recursos bajo el dominio de la persona tienen el nombre de habilitaciones y confluyen en la doble valoración de la idea de bienestar: la

¹ La Renta per Cápita es el producto de la relación que hay entre el Producto Interno Bruto (PIB) y la cantidad de habitantes de un país. Para obtenerlo, hay que dividir el PIB de un país entre su población.

endógena y la exógena. Por un lado, se valora la existencia de los recursos materialmente como instrumentos porque habilitan a las personas para hacer ciertas cosas, pero, por otro lado, el bienestar tiene que ver también con el estado de realización interno de las personas.

En consecuencia, el concepto de habilitaciones tiene un valor descriptivo para referirse a aquellos bienes o servicios materiales, es decir, a la parte exógena del bienestar. Precisamente, Amartya Sen lo define como: “el conjunto de ciertas alternativas de bienes y servicios de las que una persona puede disponer en una sociedad mediante la utilización de la totalidad de derechos y oportunidades que tenga” (Sen, 1997, pág. 30)

Puntualizando, las habilitaciones consisten en los recursos respecto de los cuales existe una relación de legitimación², es decir, una persona está habilitada respecto a ciertos recursos expresados en bienes, servicios o fuerza de trabajo, los cuales puede ponerlos a su disposición para hacer uso efectivo de ellos. En este sentido, se habla de un uso racional y voluntario de los mismos. Dicho de otro modo, no podría hablarse de que alguien está habilitado en el servicio de salud, si para acceder a este tiene que hacer uso de la beneficencia.

La relación de titularidad sobre los recursos tales como bienes, servicios o fuerza de trabajo es ante todo un hecho económico que permite mostrar como algunas sociedades están más provistas de recursos que otras, lo que lleva a plantear que unas y otras sociedades, las de más recursos respecto a las de menos, no pueden medirse con el mismo indicador. Tal hecho económico en la distribución de recursos es entendido en la teoría de Sen como una facultad positiva dado que se necesita de la garantía de la existencia material del recurso. En este

² La relación de legitimación emana de la reciprocidad de la persona con el derecho material del que puede hacer uso.

sentido, la ausencia de la acreditación positiva de los recursos para las personas conlleva a un problema de gobernabilidad, pues la ausencia en la titularidad de habilitaciones, los recursos a los que deben tener acceso las personas, debe ser resuelta por los Estados que son los llamados a garantizar las habilitaciones mínimas.

Por otra parte, dentro de la teoría de Sen el concepto de funcionamientos refleja los diversos actos que una persona puede hacer gracias a las habilitaciones con las que cuenta. Así pues, el Enfoque de las Capacidades agrupa todos los funcionamientos desde los elementales, como comer bien y no padecer enfermedades evitables, hasta las actividades o los estados personales muy complejos, como participar en la vida de la comunidad y respetarse a sí mismo. En suma, los funcionamientos están relacionados con los quehaceres de la persona.

Los funcionamientos brindan una perspectiva para valorar y juzgar el bienestar de las personas e introducen la noción de las capacidades y las libertades, pues dependiendo de las habilitaciones que tienen las personas sobre ciertos recursos, se puede indicar que tan libres son.

Precisamente, el ejemplo antes referido del vehículo permite entender el tema de los funcionamientos, pues la titularidad de este puede juzgarse de tres maneras: una, como medio de transporte; otra, como instrumento de trabajo; y finalmente, como la ausencia de las dos anteriores, pues no todo el que posea un vehículo podrá transportarse o trabajar con este ya sea por regulación del lugar en el que vive, porque no sabe conducir, o porque tiene una condición médica que le impide hacerlo. De estos tres aspectos el más apropiado para juzgar la contribución de un vehículo en el bienestar de una persona es el tercero, porque indica qué puede hacer una persona con el vehículo.

En otras palabras, con la noción de funcionamientos se juzga qué se puede hacer con las habilitaciones sobre las cuales las personas tienen la titularidad. Los funcionamientos que las personas puedan dar a las habilitaciones que poseen indican el bienestar del que disfrutan. Así entonces, el bienestar se evalúa sobre su incidencia efectiva en la vida de las personas, sin reducirse a la hipótesis de la cuantía de recursos con los que se cuenta.

Dentro de estos funcionamientos existen cuestiones dadas, pero también cuestiones evaluadas y adquiridas, distinguiéndose por esto de las capacidades pues para hablar de éstas es primordial entenderlas como la conjugación de funcionamientos, así es como se puede pensar en personas capaces y libres:

Mientras que la combinación de funcionamientos de una persona refleja sus logros reales, el conjunto de capacidades representa la libertad de lograr: la combinación de funcionamientos alternativos entre los cuales esa persona puede elegir (...) los funcionamientos forman, pues, parte constitutiva de la vida de una persona; y la vida puede considerarse como un determinado conjunto de funcionamientos relacionados entre sí. En consecuencia, el bienestar dependerá de la naturaleza del estado en que se encuentra una persona, o, dicho de otra manera, dependerá de los funcionamientos logrados. (Sen, 1997, pág. 97)

Definitivamente Sen instala su concepto de capacidades más allá del uso coloquial que se le da de corresponder a la aptitud o el talento que tiene alguien para el buen ejercicio de algo pues la capacidad de una persona se refiere a las diversas combinaciones de funciones que puede conseguir; más aún, filosóficamente la noción seniana se asemeja a la potencialidad aristotélica *δύναμαι*, entendida como “el ser capaz de”³, conexión que Sen comenta expresando:

³ Aristóteles expresa en la Metafísica: En general, pues, se llama potencia o capacidad: de una parte, al principio del cambio o del movimiento que se da en otro, o bien (en lo mismo que es

Aunque en el momento que me propuse este enfoque no me di cuenta de sus relaciones aristotélicas, es interesante observar que la palabra griega δύναμαι, que Aristóteles empleó para tratar un aspecto del bien humano y a la que a veces se traduce como potencialidad, puede también traducirse como capacidad para existir o actuar. (Sen & Nussbaum, 2000, pág. 54)

El punto en Sen reside en tratar de averiguar qué capacidades, equivalente a la potencia aristotélica, son las que cuentan realmente en la vida de una persona, para poder, una vez identificadas, potenciarlas y con ello alcanzar mayor calidad de vida. La δύναμαι se representa aquí en la posibilidad de llegar a ser algo que está comprendido en la esencia actual, es decir, la potencialidad futura depende del acto presente, un cachorro llegara a ser un perro adulto, pero nunca un hombre.

En este sentido, la noción de las capacidades de Sen es la reinterpretación de la δύναμαι aristotélica, “el ser capaz de”, que, grosso modo, se entiende como aquella condición en virtud de la cual alguien puede hacer algo. Precisamente, esa condición de “ser capaz de” no es nada menos que la concretización de un tipo de libertad que es requisito para la persecución de la vida que la persona desee. En otras palabras, ser capaz significa tener posibilidad de hacer algo que se quiera. Entonces, las capacidades son los escenarios para las libertades que le permitirían a una persona lograr el tipo de vida que desea y que la hace feliz.

cambiado), pero en tanto que otro; de otra parte, (el principio según el cual algo es o cambiado o movido) por la acción de otro, o bien (de ello mismo, pero) en tanto que otro en efecto, de lo que padece decimos que es «capaz de» padecer en virtud de aquel principio según el cual padece alguna afección, bien se trata de una afección cualquiera, bien se trate no de cualquier afección, sino para mejor. (Aristóteles, 1994, pág. 234)

Así mismo, originalmente, la noción de Capacidad para Sen es un mecanismo de evaluación para las posibilidades reales de las personas, pero posteriormente en detalle, define capacidad como las diversas combinaciones de funciones que una persona puede conseguir por las que termina siendo más libre, tratándose de una combinación que le proporciona la posibilidad de forjar diferentes estilos de vida:

Por ejemplo, una persona rica que ayune puede conseguir los mismos resultados funcionales en lo que se refiere a comer o a nutrirse que una persona desfavorecida que se vea obligada a pasar hambre, pero la primera tiene un «conjunto de capacidades» diferente al de la segunda (la primera puede decidir comer bien y estar bien nutrida, mientras que la segunda no). (Sen, 1999, pág. 100)

En este sentido, las capacidades son el resultado de una combinación de funcionamientos que es diferente y característica para cada persona. Esta combinación relaciona las distintas capacidades con el grado potencial que puede alcanzar en relación a la doble valoración del bienestar. Es decir, las habilitaciones que permiten una legitimación material, pero esta legitimación material facilita llegar al estado interno de realización.

Al mismo tiempo las posibilidades de elección con las que cuenta una persona se compone de la combinación de la progresiva relación entre habilitaciones, funcionamientos y capacidades, una situación que permite hablar de la calidad de vida de la que disfruta una persona, que como se verá más adelante, consiste en la capacidad de realizar actividades o formas de vida elegidas de manera autónoma.

Sen enfatiza que el ser humano es capaz de decidir su destino y que, a la vez, tiene unos funcionamientos básicos que debe desarrollar en el marco de las posibilidades reales, de los contextos inmediatos de vida en los que se encuentran las personas en su cotidianidad. Esto conlleva a la autorrealización personal que contempla una diferenciación positiva que no concluye en el

empobrecimiento y conmiseración del otro, sino en un fortalecimiento de sus capacidades y funcionamientos.

En cuanto a la amplitud del Enfoque de las Capacidades de Sen conviene puntualizar en que su propuesta asocia estas, las capacidades, a diferentes tipos de libertad, la instrumental o la constitutiva, como se verá en el siguiente capítulo, las cuales son complementarias al desarrollo humano porque potencializan la agencia y circunscriben todo aquello que una persona está en la posibilidad y potencialidad de hacer y ser.

Además, conviene resaltar que el Enfoque de las Capacidades de Sen en lugar de centrarse solo en la pobreza de renta, lo hace, como se explicará posteriormente en este trabajo, en la idea más holística de la carencia de capacidades. Comprendiendo el fenómeno de la pobreza y la carencia de libertades a partir de una base de información y formación diferente que implica dejar de lado la estadística económica para orientarse por un análisis del éxito y de las privaciones (Sen, 1999. Pág. 94).

Ahora bien, retomando la cita de la obra *Un Mundo Feliz* de Aldous Huxley con la que se abre este capítulo se puede ilustrar el sentido del Enfoque de las Capacidades. Allí Huxley muestra un escenario catastrófico y exacerbado pues es el gobierno instituido a través de la privación de oxígeno disminuye los funcionamientos y las capacidades de cierto margen de población para mantenerlos bajo control. Esta es una atmósfera distópica y exagerada donde a través de la manipulación embrionaria se reducen las capacidades, y en ese orden de ideas, las bases para que se hagan efectivas para las personas sus posibilidades para ser y hacerse libres. Así mismo, en la realidad de las sociedades pobres del tercer mundo es palpable la imposibilidad de acceder a todo el engranaje que adelante en la calidad de vida. Luego, las dos condiciones,

pobreza y la reducción de oxígeno pueden entenderse como una triste analogía que, finalmente, conduce a la comprensión de la inhabilitación de las capacidades a las que pueden ser sometidos los seres humanos.

Finalmente, es importante resaltar que la propuesta de Sen defiende deontológicamente el alto grado de responsabilidad ética que los gobiernos deben tener para la habilitación de las capacidades de las personas. Los Estados son quienes a través de políticas públicas y programas sociales se encargan de aumentar las capacidades de los gobernados. Siendo así, en este planteamiento la relación entre gobernantes y gobernados es bilateral, pues ambas partes son responsables de la construcción de una sociedad exitosa, del desarrollo y amplitud de sus capacidades. En ese orden de ideas, el uso eficaz de las capacidades de participación de los individuos es el camino para el ejercicio de sus libertades, y solo por esta vía los individuos logran influir en el rumbo de las políticas estatales.

1.1.1. Calidad de vida

“Y es que las preguntas verdaderamente serias son aquellas que pueden ser formuladas por un niño. Sólo las preguntas más ingenuas son verdaderamente serias. Son preguntas que no tienen respuesta. Una pregunta que no tiene respuesta es una barrera que no puede atravesarse. Dicho de otro modo: precisamente las preguntas que no tienen respuesta son las que determinan las posibilidades del ser humano, son las que trazan las fronteras de la existencia del hombre”

La Insoportable Levedad del Ser (Milan Kundera, 1992. Pág. 7)

¿Qué significa vivir bien? ¿Qué significa tener una vida realizada? Estas dos preguntas tienen caracteres distintos: el ético y el social; sin embargo, ambos responden a la naturaleza de la felicidad humana. Así mismo, son preguntas de orden teleológico: ¿cuál es el fin de la existencia humana?, ¿qué hace felices a los hombres? La primera pregunta se enuncia y se responde desde el punto de vista ético, el τέλος, la finalidad de la existencia humana es una vida buena y virtuosa. La segunda, en cambio, se responde desde una construcción social que actualmente consiste en el culto al triunfo.

Realizar algo expresa que debe hacerse y construirse, y que cuando se refiere a la existencia vital implica una meta por conseguir. Luc Ferry expresa lo siguiente a propósito de la idea de relación personal.

Es preciso esclarecer los motivos por los cuales la simple <<realización>> la realización reducida al triunfo en estado puro, al poder por el poder, independientemente de los objetivos loables que permita alcanzar, se convierte tan a menudo en el horizonte último de nuestros pensamientos y aspiraciones. Puede señalarse, no sin razón, que no es así para todo el mundo y que existen otros valores aparte de la simple realización social.

Reconozcámoslo: el mundo contemporáneo, por motivos que no debemos eludir, incita por todas partes a la ensoñación. Su impresionante séquito de estrellas, su cultura del servilismo ante los poderosos y su amor incontrolado por el dinero tienden a presentárnoslo literalmente como un modelo de vida. En la actualidad, todo contribuye a convertir el éxito como tal, independientemente del dominio de referencia, en ideal absoluto: in / out, en alza/ en declive, airoso / fracasado, winner / loser. (Ferry, 2003, pág. 18)

Sen no trata de responder qué hace felices a los hombres desde bases teleológicas, pues admite que es un cuestionamiento subjetivo, ya que la pregunta por la felicidad es personal y un asunto de amplio debate entre los filósofos, de lo que se trata el Enfoque de las Capacidades como se abordó en la primera parte de este capítulo es de reconocer que el PIB es una medida burda e incompleta de evaluar el bienestar. Por lo tanto, el concepto de calidad de vida, tiene bases positivas. Todo ser humano busca bienestar, pero no es lo único que busca, y como afirma Sen en el ensayo sobre *Progreso y déficit social: algunas cuestiones metodológicas*:

La calidad de vida que puede disfrutar la gente de una sociedad particular es el resultado integral de la forma en que ella está organizada. El progreso social puede ser visto como la erradicación efectiva de las principales carencias que padecen los miembros de una sociedad. (Sen, 1992, pág. 14)

Para Sen conceptualizar la calidad de vida conduce al lineamiento fundamental por el propuesto "se basa en una visión de la vida en tanto combinación de varios quehaceres y seres, en los que la calidad de vida debe evaluarse en términos de la capacidad para lograr funcionamientos valiosos" (Sen & Nussbaum, 2000, pág. 56).

La calidad de vida es la que permitiría a las personas llevar el modo de vida que realmente desean a través de sus capacidades; en ese sentido, es el Estado quien debe garantizar las condiciones mínimas de posibilidad. "la calidad de vida de que disfruta una persona no es sólo cuestión de lo que logra, sino también de

cuáles eran las opciones entre las que esa persona tuvo la oportunidad de elegir” (Sen & Nussbaum, La calidad de vida, 2000, pág. 59).

Así pues, los Estados no deben garantizar la felicidad de las personas, pero sí que tengan las herramientas e instrumentos para forjar su proyecto de vida. Por lo tanto, la teoría del Enfoque de las Capacidades de Sen no trata de responder ¿qué hace felices a las personas? Pero si trata de garantizar que cualquiera que sea la respuesta ésta pueda ser pensada y llevada a cabo. De este modo, se sustenta dentro de la teoría del Enfoque de las Capacidades que el objetivo del desarrollo no es sólo mejorar en cuestiones materiales, sino además hacerlo en los ámbitos de cultura, la esperanza y la calidad de vida de las personas.

1.1.2. El desarrollo humano zócalo del Enfoque de las Capacidades

“En la actualidad el progreso es tal que los ancianos trabajan, los ancianos cooperan, los ancianos no tienen tiempo ni ocios que no puedan llenar con el placer, ni un solo momento para sentarse y pensar; y si por desgracia se abriera alguna rendija de tiempo en la sólida sustancia de sus distracciones, siempre queda el soma, el delicioso soma, medio gramo para una tarde de asueto, un gramo para un fin de semana, dos gramos para un viaje al bello Oriente, tres para una oscura eternidad en la luna; y vuelven cuando se sienten ya al otro lado de la grieta, a salvo en la tierra firme del trabajo y la distracción cotidianos, pasando de sensorama a sensorama, de muchacha a muchacha neumática, de Campo de Golf Electromagnético a..”

Un Mundo Feliz (Aldous Huxley, 1983, pág. 46)

Centrar la reflexión en la calidad de vida, en la dimensión humana y ética lleva a la concepción y evaluación de la categoría de Amartya Sen del desarrollo humano⁴ que obliga a la distinción entre progreso y desarrollo. El progreso es visto como un avance y perfeccionamiento de la técnica y la ciencia, toda vez que permite economías más fuertes en el sentido de acumulación de capitales, mas no necesariamente de la distribución de ingresos. Mientras que el desarrollo al que apunta Sen adquiere una dimensión humana de cara a las libertades.

Así pues, el desarrollo humano se entiende como un proceso de expansión de la libertad y agencia de los individuos, que, como se verá después, su fortalecimiento permite hablar de un tipo de libertad que vista desde una dimensión ontológica hace que las personas logren el modo de vida que quisieran llevar. Justamente, este marco de opciones, de posibilidades que reconoce Sen

⁴ El concepto de desarrollo humano parte de un nuevo modo de evaluación, pues hasta 1990 el indicador para medir la calidad de vida y el desarrollo de una sociedad era simplemente el Producto Interno Bruto (PIB), siendo el desarrollo económico el único objetivo por cumplir.

destaca el horizonte teleológico de su modelo pues en aras del fortalecimiento de la libertad, que significa fomentar las capacidades de las personas e incrementar su oportunidad de usarlas, se logra una sociedad más justa y personas más libres.

En Un Mundo Feliz el progreso técnico, económico y científico repercute en el detrimento, menoscabo y privación de las libertades y del tiempo libre, el tiempo para pensarse. Este mundo no es feliz en tanto que no es libre y no existe la posibilidad de autoderminación y de elección social.

Ahora bien, la teoría de la elección social fundamenta el desarrollo humano, pues como se mencionó, la habilitación del marco ontológico de la libertad que implica la expansión de las capacidades para que las personas puedan lograr una vida de libertad, una vida de disfrute y goce, una vida con calidad que tenga razones para valorarse, es directamente el efecto de la evaluación racional de las personas, de sus posibilidades y oportunidades.

Luego, el desarrollo como lo concibe Sen es un fenómeno multidisciplinar con fuertes cimientos éticos que cobijan aspectos esenciales y contextuales de la existencia humana. Los primeros encaminados a mejorar directamente las capacidades humanas: vivir una vida sana y creativa, adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos que proporcionan un nivel de vida digno. Los segundos centrados en la participación de la vida política y en la comunidad, sostenibilidad medioambiental e igualdad de género. Todos focalizados en la ampliación de las capacidades y de las libertades que son fortines del desarrollo humano, que en sentido estricto se estima a partir de las cosas que las personas pueden realmente hacer o ser

Cabe destacar que, como se ha comentado anteriormente, la propuesta del Enfoque de las Capacidades defiende los efectos positivos directos que se pueden lograr en la libertad de las personas, lo que se traduce en un cambio social. Es en este el sentido en el que una sociedad desarrollada es una sociedad más libre y justa, siendo el desarrollo el camino hacia una libertad mayor.

2. LAS MÚLTIPLES CARAS DE LA LIBERTAD

“Nuestro mundo no es el mundo de Otelo. No se pueden fabricar coches sin acero; y no se pueden crear tragedias sin inestabilidad social. Actualmente el mundo es estable. La gente es feliz; tiene lo que desea, y nunca desea lo que no puede obtener. Está a gusto; está a salvo; nunca está enferma; no teme la muerte; ignora la pasión y la vejez; no hay padres ni madres que estorben; no hay esposas, ni hijos, ni amores excesivamente fuertes. Nuestros hombres están condicionados de modo que apenas pueden obrar de otro modo que como deben obrar. Y si algo marcha mal, siempre queda el soma. El soma que usted arroja por la ventana en nombre de la libertad, Mr. Salvaje. ¡La libertad! —El Interventor soltó una carcajada—. ¡Suponer que los Deltas pueden saber lo que es la libertad! ¡Y que puedan entender Otelo! Pero, ¡muchacho!”

Un Mundo Feliz (Aldous Huxley, 1983, pág. 146)

El concepto de libertad en Sen es comprensivo y tiene lo que para efectos de esta investigación se denominan facetas y modos de ser, siendo inherentes uno a otro; la libertad dentro de la teoría de Sen puede concebirse como una círculo donde cada faceta es un tramo que permite al final construir la noción de la libertad ontológica que es la cúspide de la unidad comprensiva del tópico.

Sin duda, abordar el concepto de libertad es encontrarse con una de las categorías más ampliamente desarrolladas en la historia de la filosofía, de hecho, cuando se piensa en una distinción entre los seres humanos y los otros animales, la filosofía tiene dos respuestas clásicas: aquello que distingue a los hombres encuentra representación en el lenguaje y en la libertad. Esta última, en primera instancia, se entiende como la posibilidad de llevar distintos tipos de vida y ser dueño de sus propios actos. En consecuencia, ser libre significa tener la posibilidad de conocer y elegir entre elementos de juicio con la sapiencia apropiada para que esta elección sea conveniente, provechosa y adecuada.

En este capítulo se muestran distintas perspectivas de la libertad para cumplir con tal fin se revisa, inicialmente, los conceptos de libertad positiva y negativa de Isaiah Berlin, para luego integrarlos a la estrategia expuesta por Amartya Sen del Enfoque de las Capacidades reconociendo lo propio de la libertad instrumental, la libertad de agencia, la libertad constitutiva y la libertad ontológica.

2.1. Los conceptos de libertad positiva y libertad negativa de Isaiah Berlin

“—La enseñanza mediante el sueño estuvo prohibida en Inglaterra. Había allá algo que se llamaba Liberalismo. El Parlamento, suponiendo que ustedes sepan lo que era, aprobó una ley que la prohibía. Se conservan los archivos. Hubo discursos sobre la libertad, a propósito de ello. Libertad para ser consciente y desgraciado. Libertad para ser una clavija redonda en un agujero cuadrado.

—Pero, mi querido amigo, con mucho gusto, te lo aseguro. Con mucho gusto. —Henry Foster dio unas palmadas al hombro del Predestinador Ayudante—. Al fin y al cabo, todo el mundo pertenece a todo el mundo. Cien repeticiones tres noches por semana, durante cuatro años —pensó Bernard Marx, que era especialista en hipnopedía—. Sesenta y dos mil cuatrocientas repeticiones crean una verdad. ¡Idiotas!”

Un Mundo Feliz (Huxley, 1983, pág. 41)

Hoy se habla de libertad en un sentido extenso que cobija muchos modos de ser. Estos se contemplan como un derecho fundamental enunciado en expresiones como libertad de expresión, libertad de mercados, libertad de culto, entre muchas otras acepciones, que, aunque son realidades diversas, conservan cierto grado de afinidad.

No obstante, como refiere Berlin en su obra *Cuatro Ensayos Sobre La Libertad* (1988), el asunto de la libertad humana no es un un problema de ciencia política sino de filosofía moral que comienza con el descubrimiento de las ideas morales en el ámbito de la filosofía política:

La mayor de éstas es la guerra declarada que se está llevando a cabo entre dos sistemas de ideas que dan respuestas diferentes y antagónicas a lo que ha sido desde hace mucho tiempo el problema central de la política: el problema de la obediencia y de la coacción. “¿Por qué debo yo (o cualquiera), obedecer a otra persona?” .”¿Por qué no vivir como quiera?” “¿Tengo que obedecer?” “Si no obedezco, ¿puedo ser coaccionado? ¿Por

quién, hasta qué punto, en nombre de qué y con motivo de qué?” Hoy día se sostienen en el mundo ideas opuestas acerca de las respuestas que se dan a la pregunta de cuáles sean los límites que pueden permitirse a la coacción, pretendiendo contar cada una de estas respuestas con la lealtad de un gran número de hombres. Por tanto, me parece que merece la pena examinar todos los aspectos de esta cuestión. (Berlin I. , 1988, pág. 4)

Así pues, el telón de fondo del asunto de la libertad está dado por cuestionamientos éticos tales como: ¿está bien que se tenga que obedecer a otro?, ¿por qué se debe obedecer a ese otro?, ¿por qué el hombre cede su libertad? Tales cuestionamientos pueden responderse desde varios puntos de vista pues son el origen contractual del poder político y de la figura del Estado, siendo principios de derecho natural a partir de los cuales es razonable justificar la necesidad de la comunidad política o con principios puramente formales a partir de los cuales se analiza la libertad como facultad humana.

Isaiah Berlin en 1958 hizo la distinción de la libertad en dos sentidos, uno positivo y el otro negativo, nociones que, para efectos de éste escrito se constituyeron en una herramienta metodológica que permitió avanzar en la reflexión y comprensión de la libertad de Sen. Análisis que llevo a concluir en este trabajo, como se verá más adelante, que Sen desarrolla una concepción polifacética de libertad abarcando las dos concepciones de Berlin que corresponden a las dimensiones de no-interferencia, sentido positivo de libertad, y de autolegislación, sentido negativo de la libertad.

Berlin considera que la libertad negativa equivale a la posibilidad de actuar como mejor le parezca a los sujetos, sin que nadie se interponga u obstaculice sus actos, implicando la no interferencia de fuerzas extrínsecas:

Normalmente se dice que soy libre en la medida en que ningún hombre, ni ningún grupo de hombres interfieren en mi actividad; yo no soy libre en la medida en que otros me impiden hacer lo que yo podría hacer si no me lo impidieran. (Berlin I. , 2007, pág. 49)

Más aún, la libertad en sentido negativo tiene un espectro mucho más amplio como es la idea de que “La defensa de la libertad negativa consiste en el fin ‘negativo’ de prevenir la interferencia de los demás” (Berlin I. , 1988, pág. 7). La coacción aquí se refiere a la fuerza o violencia física o psíquica que deliberadamente se ejerce sobre una persona para obligarla a hacer o a no hacer algo contra su voluntad. Entonces, se sigue, que la libertad negativa busca un espacio para actuar sin coacción. Cabe anotar que el espacio al que se refiere Berlin, no es ilimitado de ejercicio, sino que debe estar encuadrado por la ley para permitir el respeto a la libertad del otro. Se delimita la libertad en aras del respeto por ella misma o, en palabras más coloquiales, la libertad personal puede extenderse hasta donde inicie la del otro, estableciendo una distinción entre las zonas de acción: la pública y la privada.

“La defensa de la libertad negativa consiste en el fin ‘negativo’ de prevenir la interferencia de los demás” (Berlin I. , 1988, pág. 7). En sí misma compromete la lucha contra la opresión a través de la reivindicación de los derechos civiles, pero que no está limitada solamente a tener dos posibilidades como es aceptar o no determinada situación. Se trata de que la valoración que haga la persona sobre determinada situación no esté condicionada, es decir, si se actúa bajo amenaza de tortura no es válido como posibilidad de elección el escoger ser torturado, lo que en palabras de Berlin está enlazado con ser libre negativamente, lo requiere cuando menos:

- a) de cuántas posibilidades tenga (aunque el método que haya para contarlas no pueda ser nunca más que un método basado en impresiones. Las posibilidades de acción no son entidades separadas como manzanas, que se puedan enumerar de una manera exhaustiva); b) de qué facilidad o dificultad haya para realizar estas posibilidades; c) de qué importancia tengan éstas, comparadas unas con otras, en el plan que tenga de mi vida, dados mi carácter y circunstancias; d) de hasta qué punto estén abiertas o cerradas por los actos deliberados que ejecutan los hombres; e) de qué valor

atribuyan a estas varias posibilidades, no sólo el que va a obrar, sino también el sentir general de la sociedad en que éste vive. Todas estas magnitudes tienen que “integrarse”, y de este proceso hay que sacar una conclusión, que no es nunca necesariamente precisa, ni indiscutible. (Berlin I. , 1988, pág. 9)

Berlin entiende la libertad en sentido positivo como la capacidad de cualquier individuo de ser dueño de su voluntad, de controlar y determinar sus propias acciones y su destino. Se percibe como autorrealización. Esta faceta supone un elemento esencial: “la voluntad”. Su sentido positivo se deriva:

Del deseo del individuo de ser su propio amo. Quiero que mi vida y mis decisiones dependan de mí mismo, y no de fuerzas exteriores, sean estas del tipo que sean. Quiero ser el instrumento de mis propios actos voluntarios y no de los otros hombres. Quiero ser un sujeto y no un objeto; quiero persuadirme por razones, por propósitos conscientes míos y no por causas que me afecten, por así decirlo, desde afuera. Quiero ser alguien, no nadie; quiero actuar, decidir, no que decidan por mí; dirigirme a mí mismo y no ser accionado por una naturaleza eterna o por otros hombres como si fuera una cosa, un animal o un esclavo incapaz de jugar mi papel como humano, esto es, concebir y realizar fines y conductas propias (Berlin I. , 2007, pág. 217)

Luego, el segundo sentido de la libertad deviene en la noción de autonomía. Se interpreta como un tipo de libertad que es volitiva y que posibilita la facultad de elección encaminada a lograr el estilo de vida que se desea.

Sin duda, los conceptos de libertad, negativa y positiva, complementan una concepción naturalista de la libertad fundamentada en el carácter racional y autónomo de los seres humanos. Esto se distingue mejor si se piensa la diferencia entre los dos conceptos contrastando los factores extrínsecos e intrínsecos del ser humano. Así pues, puede de manera general afirmarse que la libertad positiva no implica la exclusión de la negativa; ambas pueden encarnarse en la misma persona y en la misma acción como expresión de distintas facetas.

Conviene en este momento de la exposición presentar algunas ideas sobre la concepción temática de Sen en relación con la pobreza que al ser vista desde el

planteamiento de la libertad de Berlín se enriquece con lo que se establece un puente entre las dos propuestas.

En primera instancia, es claro que el punto de partida de la exposición de Sen es el fenómeno de la pobreza. Hecho que al ser analizado desde las dos facetas de la libertad propuestas por Berlin permite, en tanto que Sen explica que la pobreza está asociada a la ausencia de libertad, considerar: por una parte, que la pobreza está relacionada con en el sentido positivo berliano de la libertad dado que la persona que la padece no es dueña de sus actos debido a que no tiene los medios necesarios para subsistir pues sus condiciones de vida no dependen de sí misma; y, por otra parte, la pobreza es ausencia de libertad en el sentido negativo dado que como lo expresa Isahía Berlin, “si un hombre es tan pobre que no puede permitirse algo, respecto a lo cual no hay ningún impedimento legal — una barra de pan, un viaje alrededor del mundo, o el recurso a los tribunales—, él tiene tan poca libertad para obtenerlo como si la ley se lo impidiera” (Berlin I. , 2007, pág. 5).

Adicionalmente, pueden aproximarse los pensamientos de Berlin y de Sen comprendiendo que ambos consideran que no es suficiente con que un Estado no ejerza coerción, libertad en sentido negativo, sino que debe garantizar una forma positiva de libertad, facilitando los mecanismos y las herramientas con los cuales las personas puedan lograr su proyecto de vida superando aspectos que desde el paradigma de Sen refieren el impacto de las condiciones de precariedad determinantes de la pobreza en la vida de las personas. De tal idea se encuentra en Berlín algún trazo cuando expresa:

Nadie puede obligarme a ser feliz a su manera decía Kant. “El paternalismo es el mayor despotismo imaginable.” Esto es así porque es tratar a los hombres como si no fuesen libres, sino material humano para que yo, benevolente reformador, los moldee con arreglo a los fines que yo he adoptado libremente, y no con arreglo a los suyos. Precisamente esta es, por

supuesto, la política que recomendaron los primeros utilitaristas. Helvétius (y Bentham) creían que no se debía contradecir, sino utilizar, la tendencia que tienen los hombres a ser esclavos de sus pasiones, y querían ofrecerles premios y castigos –la forma más aguda posible de heteronomía– si mediante éstos se podía hacer más felices a los “esclavos”. Pero manipular a los hombres y lanzarles hacia fines que el reformador social ve, pero que puede que ellos no vean, es negar su esencia humana, tratarlos como objetos sin voluntad propia y, por tanto, degradarlos. (Berlin I. , 1988, pág. 12)

Justamente, en el modelo expuesto por Berlin del paternalismo puede asociarse con Sen entendiendo que son los Estados quienes deben propender por garantizar la libertad de sus asociados. No obstante, en la actualidad donde el fenómeno de la pobreza ha alcanzado grandes dimensiones se entiende que hay una serie de circunstancias por las cuales los modelos vigentes de gobierno no están funcionando, existen personas pobres que a la postre les está negada la libertad de agencia y sobre la falla de este modelo es que Sen estructura la propuesta guiada por la libertad.

Es conveniente precisar que en este escrito se sostiene que los dos sentidos de libertad, el negativo y el positivo propuestos por Berlin, se integran a la concepción de la propuesta de libertad de Sen, quien aunque prepondera la valoración positiva de la libertad no excluye la importancia de la valoración negativa, es decir autodeterminación sin coacción. Justamente, sobre estas aristas de la libertad Sen elabora un tamizaje mucho más a fondo, pues amplía la visión más allá de los sentidos puestos por Berlin implementando la distinción formal - instrumental de la potencialidad de agencia, de la libertad como constituyente del modelo de desarrollo y de la libertad ontológica.

2.2. La Libertad Instrumental y la idea de bienestar

El papel instrumental de la libertad refiere la forma en que contribuyen los diferentes tipos de derecho y oportunidades a expandir la libertad del hombre en general y, por lo tanto, a fomentar el desarrollo humano. Estos derechos se entenderán positivamente si implican el acceso a bienes y servicios; y, negativamente, si implican la no interferencia sobre la esfera privada. No obstante, como se mencionó antes, en una misma manifestación de la libertad instrumental pueden confluír ambas manifestaciones de la libertad en el sentido de Berlin.

La libertad, además de ser un instrumento para el desarrollo, es también un instrumento para evaluarlo. No es que una sociedad utilice la libertad para ser más desarrollada. Es más bien que se evalúa la libertad de una sociedad, independientemente de si esta la usa o no, para que con base en ese diagnóstico se defina cuán desarrollada es. En este sentido, los indicadores que se utilizan para evaluar el nivel de desarrollo en la teoría del Enfoque de las Capacidades son los de libertad de expresión, movilidad, participación política, acceso a educación y sanidad, igualdad de género, etc.

La expresión instrumental en relación con la libertad puede ser entendida como la suma de las habilitaciones necesarias para vivir dignamente, bienes y servicios considerados mínimos, puesto que son las condiciones materiales las que permiten conseguir fácticamente aquello que las personas consideran valioso para vivir. Desde esta óptica, según Sen, no es posible la dicotomía de prioridades entre erradicar la pobreza y el sufrimiento, o garantizar las libertades políticas y los derechos humanos (ambos son condiciones de libertad).

Así pues, Sen distingue cinco tipos de libertades instrumentales las cuales se comprenden unas con otras de forma sistémica e integral, a saber: 1) las libertades políticas, 2) los servicios económicos, 3) las oportunidades sociales, 4) la garantía de transparencia y 5) la seguridad protectora. Éstas actúan como instrumentos deben ser asumidos por el Estado quien debe ser garante de su disfrute y goce para todos los habitantes.

El bienestar dentro de la teoría del enfoque de Sen se concibe luego como el “estado en que los individuos tienen la capacidad y la posibilidad de llevar una vida que tienen motivos para valorar. La capacidad de las personas para procurarse una vida que valoren está determinada por una diversidad de libertades instrumentales” (Sen, 2001, pág. 29). Esta visión cambia el foco de la atención del modelo de desarrollo trasladándolo de un mero modelo económico a la importancia del tipo de vida que las personas pueden llevar.

Respecto a las libertades políticas Sen afirma:

Las libertades políticas en un sentido amplio se refieren a las oportunidades que tienen las personas para decidir quiénes y con qué principios las gobiernan y a la vez la responsabilidad de elegir conscientemente y ser veedores de aquellos que eligen en representación estas libertades engloba las capacidades de dialogar, disentir y criticar. (Sen, 1999, pág. 57)

Recordando a Berlin la libertad política es un concepto negativo, en el sentido en que su principal garantía debe ser la no coacción; exigirla es reclamar que dentro de la esfera pública se permita a los gobernados elegir y deponer a sus gobernantes. La libertad política presupone la existencia de libertades civiles, pero no a la inversa: la existencia de libertades civiles no garantiza la libertad política. En otras palabras, el derecho al voto no garantiza la libertad de elección.

Así mismo, Sen en relación con los servicios económicos indica:

Los servicios económicos se refieren a la posibilidad de utilizar la renta para consumir, realizar intercambios. Los derechos económicos que tiene una persona dependen de los recursos económicos que posea o a los que tenga acceso, así como de las condiciones de intercambio, como a los precios relativos y al funcionamiento de los mercados. En la medida en que el proceso de desarrollo económico eleva la renta y la riqueza de un país esta se traduce en el correspondiente aumento de derechos económicos de la población. (Sen, 1999, pág. 58)

El individuo debe entenderse como un miembro activo de la sociedad. Participa en los procesos económicos, políticos y sociales en función del ejercicio de las libertades ofrecidas en la comunidad. En estas, los servicios económicos tienen una utilidad como medio. Así pues, según este planteamiento la nueva dimensión de los servicios económicos es la ampliación de las capacidades de las personas permitiéndoles hacer y desarrollarse.

En este sentido, y como se verá más adelante, la defensa de la libertad política para Sen se debe hacer en el marco de Estados democráticos, pues en estos es donde se proporciona a cada ciudadano los elementos que le permiten ajustar los mecanismos para repeler situaciones que no sean favorables para su libertad de Agencia, para así, finalmente lograr la promoción de sus intereses y proyecto de vida.

En materia de las oportunidades sociales, Amartya Sen explica que se corresponden a los “sistemas de educación y sanidad que influyen en la libertad fundamental del individuo para vivir mejor, estos servicios no son solo importantes para la vida privada, sino para la vida pública, y contribuyen a la capacidad de participación” (Sen, 1999, pág. 58). Conviene puntualizar que contemplar las oportunidades sociales como parte de libertad instrumental es una crítica a la concepción de la economía tradicional de bienestar que postula una igualdad de derechos, pero no reivindica una igualdad de oportunidades sociales.

Respecto al tópico de las garantías de transparencia Sen comenta que comprometen:

La franqueza necesaria para que los individuos confíen en sus gobiernos; esta incluye libertad de información, acceso a prensa y que no exista censura de opinión, todas estas acciones contribuyen a prevenir la corrupción, el pánico financiero y a aumentar el acceso a diferentes programas estatales. (Sen, 1999, pág. 58)

Por consiguiente, esta cara de la libertad se encuentra íntimamente relacionada con el derecho a la libertad de expresión, pues es posible elegir, decidir, disentir y criticar, si se sabe de lo que se está hablando, lo que no es posible cuando existe censura.

El enfoque polifacético de la libertad propuesta por Sen enfatiza en que el Estado debe habilitar las vías para el ejercicio y la aplicación de las libertades, desarrollando estrategias encaminadas a:

[...] Proporcionar una red de protección social que impida que la población afectada caiga en la mayor de las miserias y, en algunos casos en la inanición y la muerte. El aspecto de la seguridad protectora requiere mecanismos fijos como las prestaciones por desempleo y las ayudas económicas fijadas por la Ley. (Sen, 1999, pág. 59).

En síntesis, las libertades instrumentales son aquellas oportunidades y derechos que contribuyen directa o indirectamente como medio para la libertad y fin de las personas. El Estado las ofrece a través de los sistemas económicos, sociales y políticos, instancias de las que dependen principalmente las libertades constitutivas básicas para la realización de los individuos. Entre estas libertades se encuentran los servicios económicos, las instituciones, las oportunidades sociales, las libertades políticas, las garantías de transparencia y la protección

social y jurídica, por ello, se habla del entorno construido por la sociedad en un territorio determinado que es ejecutado por el Estado como instrumento y medio.

Ahora bien, las nociones berlineanas de la libertad positiva y negativa, como se explicará después, en el siguiente aparte, se emplean en ese mismo sentido que las libertades instrumentales que están encaminadas con la posibilidad de ejercer la voluntad, esto en tanto que lo que se busca con las libertades instrumentales es propiciar agentes que voluntariamente contribuyan a la sociedad de la que hacen parte.

En consecuencia, las libertades instrumentales que conjugan el aspecto positivo y negativo son garantías mínimas para una libertad completa, agente y polifacética, ya que el concepto de libertad abarcado por Sen supera la faceta positiva y negativa de la libertad expuesta por Berlin, pues en Sen la eficacia de la libertad como instrumento radica en que los diferentes tipos de libertad están interrelacionados como un cuerpo vivo, así la faceta instrumental de la libertad es la cola del uróboros que se autoalimenta y permite la libertad ontológica.

2.3. La Libertad de Agencia

La concepción de la libertad como autonomía se entiende como un tipo de libertad que es volitiva y posibilitadora de agencia. Como explica Sen, constituye la base para la participación política, estando definitivamente enlazada con la posibilidad de agencia que tienen las personas para generar un impacto en su realidad, lo que implica el ejercicio material de las condiciones de libertad instrumental. Así cada uno puede alcanzar aquellas realizaciones que para sí mismo son valiosas. La agencia, ejercida individual o colectivamente, es fundamental para acoplar la visión de Sen de la persona con la organización política de la sociedad de la que hace parte activa.

En líneas generales, esta faceta de la libertad es instrumento del desarrollo porque a través de su fortalecimiento y expansión puede comprenderse si un país tiene altos niveles de desarrollo. Tal circunstancia la plantea para Amartya Sen pues desde su perspectiva la razón del quehacer de las sociedades no es solamente el progreso tecnocrático, sino el avance en la consecución de libertades y bienestar.

Ahora bien, como se anotó anteriormente, en cuanto la libertad de agencia es otra cara de la libertad, asumiendo que existen múltiples libertades donde unas y otras no son excluyentes; a la vez que múltiples caras de la libertad que son diversas caras de un mismo dado; en ese orden de ideas “se refuerzan unas a otras de modo tal que en conjunto puedan incluso garantizar las libertades de los individuos” (Sen, 1999, pág. 57).

En consecuencia, la libertad de agencia es un modo de libertad que se hace tangible y es posible gracias a la representación y reforzamiento de las libertades

instrumentales y constitutivas encarnadas en una persona. Así pues, está faceta o cara de la libertad conlleva a todo aquello que una persona es libre de hacer o lograr en pro de cualquier fin o valor que considere importante. Así, la libertad de agencia entraña distintos aspectos que resultan de la defensa de la libertad como medio, instrumento y fin del desarrollo; además de distinguir entre los procesos y oportunidades reales que tienen los individuos en sus circunstancias personales y sociales.

Más aún, leyendo entre líneas el planteamiento de Sen es claro que la libertad de agencia es una capacidad “en acto” y para “el acto”. Se dice agente de aquella persona que actúa y provoca cambios mediante la puesta en acto de la capacidad de tomar iniciativas. Entonces, la libertad de agencia refleja una perspectiva de la libertad filosófica que se asocia a la capacidad de los individuos para tomar decisiones sobre la vida propia.

En ese orden de ideas, Sen supera el enfoque tradicional de las necesidades básicas y de los bienes primarios como modelo de desarrollo económico y apunta a la necesidad de establecer un orden social democrático que permita el escenario para que los individuos alcancen su proyecto de vida. Sen apuesta por el empoderamiento de los ciudadanos en tanto son ellos los agentes del desarrollo.

En realidad los seres humanos no sólo persiguen el bienestar, sino también “objetivos de agencia” (agency goals) más amplios, dado que como agentes racionales pueden juzgar qué tiene valor aparte de su propio bienestar, fijar objetivos al respecto y esforzarse por alcanzarlos. (Sen & Nussbaum, 2000, pág. 27)

En suma, la libertad de agencia es la capacidad de las personas para potenciarse a sí mismos y solidariamente a los que le rodean; luego, en tanto que la agencia

es una capacidad en acto, el agente es aquel que provoca cambios que se realizan en la esfera pública.

Sin duda la propuesta de Amartya Sen demanda que se empodere a las sociedades al extender la agencia de las personas a través del fortalecimiento de las condiciones de libertad. La libertad es significativa por derecho propio para las personas porque aumenta las oportunidades para conseguir resultados valiosos para sí y para los suyos. Además, se convierte en la categoría que permite evaluar el éxito o el fracaso de las condiciones de vida de una comunidad y de sus procesos de desarrollo.

.

2.4. La Libertad Constitutiva

La faceta constitutiva de la libertad tiene cabida cuando se entiende la libertad en sentido amplio y general como sinónimo de desarrollo, queriendo decir que es constituyente del desarrollo, dado que como lo afirma Sen:

Se trata principalmente de un intento de concebir el desarrollo como un proceso de expansión de las libertades reales de que disfrutaran los individuos. En este enfoque, se considera que la expansión de la libertad es 1) el fin primordial y 2) el medio principal del desarrollo. Podemos llamarlos, respectivamente, «papel constitutivo» y «papel instrumental» de la libertad en el desarrollo. El papel constitutivo de la libertad está relacionado con la importancia de las libertades fundamentales para el enriquecimiento de la vida humana. (Sen, 1999, pág. 55)

Desde esta óptica las libertades, si se entienden como oportunidades y derechos, además de su unidad con las capacidades, tienen poderosas interrelaciones que pueden ir en diferentes direcciones; entonces, la importancia constitutiva de la libertad está relacionada con la importancia de las libertades fundamentales, entre las cuales se encuentran algunas capacidades para el enriquecimiento de la vida humana.

Luego, desde esta perspectiva constitutiva el desarrollo implica la expansión de estas libertades y debe incluir la eliminación de las privaciones de cada persona y encuentra su lugar de acción en los Estados.

Desde esta perspectiva constitutiva, el desarrollo implica la expansión de estas y otras libertades básicas. Desde este punto de vista, el desarrollo es el proceso de expansión de las libertades humanas, y su evaluación ha de inspirarse en esta consideración. (Sen, 1999, pág. 55)

Así pues, la libertad constitutiva se articula en miras del desarrollo a través de las capacidades de las personas. No obstante, la relación entre el desarrollo individual y el desarrollo humano va más allá de la conexión constitutiva aunque esta sea muy importante, pues de lo que se trata es de la relación ontológica del ser humano con su proyecto de vida.

.

2.5. La Libertad Ontológica

—Sí, ya lo sé —dijo Bernard, burlesco—. Hasta los Epsilones son útiles. Y yo también. ¡Ojalá no lo fuera! Lenina se escandalizó ante aquella exclamación blasfema. —¡Bernard! —protestó, dolida y asombrada—. ¿Cómo puedes decir esto? — ¿Cómo puedo decirlo? — repitió Bernard en otro tono, meditabundo—. No, el verdadero problema es: ¿Por qué no puedo decirlo? O, mejor aún, puesto que, en realidad, sé perfectamente por qué, ¿qué sensación experimentaría si pudiera, si fuese libre, si no me hallara esclavizado por mi condicionamiento? — Pero, Bernard, dices unas cosas horribles. — ¿Es que tú no deseas ser libre, Lenina? —No sé qué quieres decir. Yo soy libre. Libre de divertirme cuanto quiera. Hoy día todo el mundo es feliz. Bernard rio. — Sí, hoy día todo el mundo es feliz. Eso es lo que ya les decimos a los niños a los cinco años. Pero ¿no te gustaría tener la libertad de ser feliz de otra manera? A tu modo, por ejemplo; no a la manera de todos.

Un Mundo Feliz (Huxley, 1983, pág. 68)

El recorrido hecho hasta el momento sobre algunas de las extensiones que se pueden reconocer en la teoría de Amartya Sen referentes a la libertad, permite hablar y pensar la libertad desde dos instancias sucedáneas: la primera como “autonomía”, la segunda como “agencia”, que a su vez deben estar enmarcadas en las libertades instrumentales para que para las personas se desplieguen abanicos de posibilidad. Estas nociones son referidas por Amartya Sen para presentar y, a la vez, como se propone en esta monografía, unificar las distintas facetas de la libertad de una manera comprensiva en el concepto de libertad ontológica que aunque Sen no lo conceptualiza en extenso, si brinda las herramientas para poder realizar la caracterización de la misma.

Para efectos de este trabajo se entenderá la libertad ontológica, en tanto manifestación del deseo, un deseo direccionado distinto de la ὑβρις hibris desmesura y exacerbada. Es decir, aquí se concibe como un proyecto, meta u horizonte que compromete la realización personal. Exactamente, la libertad

ontológica comprende la suma y conjunción de la agencia y la autonomía, que es permitida cuando las personas logran el modo de vida valorable para sí mismos.

El Enfoque de las Capacidades no pone el énfasis en cómo abastecer a un grupo desfavorecido de aquellas necesidades básicas que carecen, sino en cómo reforzar y fortalecer la capacidad de acción y lograr una sociedad más justa mediante la expansión de las posibilidades y capacidades de las personas para construir en libertad su proyecto de vida.

Este carácter de la libertad constitutiva e instrumental como parámetro de evaluación encierra una concepción ontológica que urge porque que el ser humano pueda alcanzar “la vida buena” para ser lo que está llamado a ser. Es decir, se debe buscar la libertad ontológica y, en esta búsqueda, las libertades instrumentales desempeñan un papel clave.

Así pues, la temática en cuestión con lleva a ponderar la libertad de elección del modo de vida que se quiera llevar, ya que personas diferentes evalúan en forma diferente un mismo estado de cosas. Esto implica, como lo enfatiza reiteradamente Sen, que el objetivo de los modelos de desarrollo no debe ser crear una felicidad estándar para todos los asociados, sino contribuir a que el proyecto de vida de cada persona, dentro de los límites de la libertad negativa se pueda realizar, lo que directamente está relacionado con que la personas no esté sujeta coacción y que tampoco coaccione a otros. Efectivamente, el ser humano debe tener las herramientas para alcanzar la plenitud, tiene que llegar a ser lo que está llamado a ser y la posibilidad de esta búsqueda es la libertad en sentido ontológico.

La ampliación de las capacidades de las personas para ejercer su libertad conlleva la creación de un entorno social que haga posible y viabilice ese

incremento de capacidades para así asegurar el ejercicio efectivo de la libertad de elegir entre formas de vida. Así, se trata de una apuesta por la extensión práctica de la agencia y de la libertad constitutiva.

Necesariamente la libertad que aquí se llama ontológica es el estadio más elevado del abanico de la libertad y es para esta que se construyen las libertades instrumentales y se afirma la agencia.

Es importante enfatizar que la idea de la libertad como fin del quehacer humano no es evidentemente un concepto descubierto por Sen. No obstante, él es el primero que desde el universo económico de la igualdad de oportunidades la conceptualiza y plantea considerando las libertades instrumentales. Todo ello, defiende que el desarrollo busca una vida de libertad, en caso contrario, no es desarrollo.

No se trata de relativizar los fines humanos, sino al contrario de tener una idea real de libertad para las personas y admitir la posibilidad de una moral 'objetiva' sensible a los planes de vida, "el ejercicio activo de la libertad puede ser valioso para la calidad de vida de una persona y el bienestar" (Sen & Nussbaum, 2000, pág. 71).

Así la libertad ontológica habilita las posibilidades del hombre para autorealizarse siendo ajeno a parámetros de evaluación estandarizados, pues encierra una concepción ontológica que piensa que el ser humano tiene que alcanzar su proyecto de vida para ser lo que está llamado a ser. Es decir, se debe buscar la libertad ontológica y, en esta búsqueda, las libertades instrumentales desempeñan un papel clave. Así la libertad ontológica no es considerada como una simple propiedad del actuar humano, sino como parte de su ser: una combinación de sus circunstancias particulares, su autonomía, su independencia y su capacidad. Una vez alcanzada dicha libertad, la persona tiene la posibilidad de ejercer una vida plena con calidad. En este sentido, es Amartya Sen, afirma:

Pero esta diversidad —de la libertad— no es algo de lo que haya que lamentarse como dice William Cowper:

“La libertad tiene miles de encantos que mostrar que los esclavos por muy satisfechos que estén nunca conocerán. El desarrollo es, de hecho, un compromiso trascendental con las posibilidades de la libertad.” (Sen, 1999, pág. 356)

La libertad ontológica es lo que hace posible una vida feliz y plena, el estado de felicidad es distinto para cada persona y no se puede hablar de una felicidad uniforme y en masa para todos, pues el que se obligue a un modo de vida único, como la situación descrita en *Un Mundo Feliz*, es arrebatar la vida de las personas.

En el marco de este compromiso trascendental, la libertad ha de concebirse, no como una facultad individual que se puede ejercer o no, sino como una forma de relación que solo se puede garantizar viviendo en comunidad, es decir, la libertad se ejerce y se alcanza en sociedad.

Al abordar la concepción que tiene Sen de la libertad como desarrollo y el desarrollo como libertad, que sin duda representa un concepto de libertad vivo. Envuelve una circularidad que puede ilustrarse apelando a la figura del uroboros, tratándose éste de un ser que se autoalimenta a sí mismo envolviéndose en una ciclicidad constante. En el caso de la teoría de Sen se refleja el uróboros en la concepción que el Enfoque de las Capacidades defiende, a saber: la libertad no es en sí misma solamente medio, sino un fin para que las personas logren el modo de vida que quieran alcanzar.

3. LA POBREZA, UN PROBLEMA ÉTICO

En el aula de Geografía de los Beta-menos, John se enteró de que una Reserva para Salvajes es un lugar que, debido a sus condiciones climáticas o geológicas desfavorables, o por su pobreza en recursos naturales, no ha merecido la pena civilizar. Un breve chasquido, y de pronto el aula quedó a oscuras; en la pantalla situada encima de la cabeza del profesor, aparecieron los Penitentes de Acoma postrándose ante Nuestra Señora, gimiendo como John les había oído gemir, confesando sus pecados ante Jesús crucificado o ante la imagen del águila de Pukong. Los jóvenes etonianos reían estruendosamente. Sin dejar de gemir, los Penitentes se levantaron, se desnudaron hasta la cintura, y con látigos de nudos, empezaron a azotarse. Las carcajadas, más sonoras todavía, llegaron a ahogar los gemidos de los Penitentes. —Pero ¿por qué se rien? —preguntó el Salvaje, dolido y asombrado a un tiempo. — ¿Por qué? —El Preboste volvió hacia él el rostro, en el que todavía retozaba una ancha sonrisa—. ¿Por qué? Pues porque resulta extraordinariamente gracioso.

Un Mundo Feliz (Huxley, 1983, pág. 110)

Este capítulo conceptualiza el fenómeno de la pobreza a la luz del enfoque de Sen y responde él porqué está constituye un problema ético en tres sentidos de privación: capacidades, libertades y proyecto de vida; entendiendo que la pobreza tiene consecuencias negativas sobre el modo y la calidad de vida de quienes viven en esta situación, para, posteriormente, señalar sus efectos.

En la teoría existen varios acercamientos a la definición de la pobreza: algunos autores la entienden reconociendo sus síntomas. Sin duda la mayoría de los estudios económicos sobre el tema han centrado su atención, de forma casi exclusiva, en lo que concierne a la “necesidad”, el “estándar de vida” y la “insuficiencia de recursos”. Para estas opciones, los indicadores de bienestar

más aceptados han sido la satisfacción de ciertas necesidades, el consumo de bienes o el ingreso disponible.

En principio se asume que hablar de pobreza es hablar de desigualdad económica; no obstante, la pobreza económica no es la única que empobrece la vida humana. El mundo de hoy está caracterizado por grandes brechas de desigualdad que aumentan de forma considerable con el pasar del tiempo. Así, el fenómeno parece surgir al mismo tiempo que los seres humanos, incluso podría decirse que la historia de la civilización es la historia de la estratificación social marcada por que unos tienen recursos y otros carecen de ellos:

La "pobreza extrema" o "indigencia" se entiende como la situación en que no se dispone de los recursos que permitan satisfacer al menos las necesidades básicas de alimentación. En otras palabras, se considera como "pobres extremos" a las personas que residen en hogares cuyos ingresos no alcanzan para adquirir una canasta básica de alimentos, así lo destinaran en su totalidad a dicho fin. A su vez, se entiende como "pobreza total" la situación en que los ingresos son inferiores al valor de una canasta básica de bienes y servicios, tanto alimentarios como no alimentarios. (Naciones Unidas, 2010, pág. 12)

La medición de la pobreza que se concentra en el ingreso, basado en la especificación de un ingreso en una "línea de pobreza" que no varíe entre las personas, puede ser un enfoque equivocado para identificar y evaluar la pobreza. Así pues, como se postula en esta monografía, siguiendo la teoría de Amartya Sen, debe ser la libertad en tres sentidos el punto de partida para identificar el fenómeno en cuestión, lo que implica examinar: la imposibilidad de las personas de ser libre eligiendo el modo de vida que se quiere llevar debido a las carencias instrumentales; la imposibilidad de evaluar como desarrollada una sociedad que no es libre constitutivamente; y, la restricción crónica de capacidades y por tanto de oportunidades.

En este sentido, la pobreza para Amartya Sen, implica que “la privación relativa desde el punto de vista de las rentas puede provocar una privación absoluta desde el punto de vista de las capacidades” (1999, pág. 116). Es decir, la pobreza consiste en la imposibilidad de un individuo representada en la ausencia de titularidad.

Justamente, es interesante el enfoque de Sen en la medida en que propone una dimensión de la pobreza que los métodos y definiciones tradicionales no consideran. Esta nueva dimensión del análisis se vincula con la idea de que en la pobreza es imposible ampliar las capacidades de las personas para desarrollarse en tanto personas. Así pues, Sen no relaciona la pobreza unidimensionalmente, con la cantidad de capital que poseen los hombres individual o asociativamente, reducido al poder para comprar determinada cantidad de bienes o acceder a ciertos servicios considerados como básicos, sino a la carencia de posibilidades explicada a través de la carencia de habilitaciones, es decir de recursos.

La carencia de recursos (habilitaciones) tiene una repercusión directa en la limitación y restricción de las posibilidades de la libertad ontológica por cuanto impide el acceso a otras formas de ver el mundo; la carencia de habilitaciones monetarias es el principal inconveniente para acceder a los servicios educativos y de sanidad básica, y por lo tanto, la principal barrera para lograr el proyecto de vida.

La concepción de Amartya Sen sobre la pobreza en *Desarrollo y Libertad* es una crítica directa al enfoque economicista, dando paso a la idea de que el nivel de vida de un individuo está determinado por sus capacidades, no necesariamente por sus ingresos.

Sen ilustra en el siguiente texto algunos lineamientos de su enfoque:

Una bicicleta es un bien que posee distintas características, entre ellas, ser un medio de transporte. Esa característica le da a la persona la capacidad de transportarse, y esa capacidad a su vez puede proporcionar utilidad al individuo. De modo que existiría una secuencia que se inicia en el bien, pasa por las características de éste, después por las capacidades y, por último, por la utilidad. De acuerdo a este razonamiento, los bienes no serían los objetos que determinan el estándar de vida. Ello, en virtud de que la posesión de bienes no indica por sí sola las actividades que un individuo puede realizar, pues éstas dependen de las facultades e impedimentos de cada individuo. Por lo tanto, si bien los objetos “proveen la base para una contribución al estándar de vida, no son en sí mismos una parte constituyente de ese estándar. (Sen, 1999, pág. 45)

Así pues, se asume que las personas tienen necesidades básicas materiales y no materiales que deben suplirse para sobrevivir, evitar la miseria y el aislamiento. En *La Calidad de Vida*, compilación realizada con Marta Nussbaum, estas circunstancias son caracterizadas en tres categorías, a saber:

- Tener: condiciones necesarias para sobrevivir y evitar la miseria (nutrición, medio ambiente biológico y físico).
- Amar: necesidad de relacionarse con otras personas y de formar identidades sociales.
- Ser: integrarse a la sociedad y vivir en armonía con la naturaleza (desarrollo personal). (Sen & Nussbaum, 2000, pág. 385)

Es de destacar que la propuesta de Sen reconoce la categoría del Amar, dando un giro a las prioridades de vida de las personas, ya que la economía de mercado que estas se centran en el tener. Así pues, en la óptica solidaria, que es la de Sen, el hacer y el tener están al servicio del ser y no es el ser y el hacer los que están al servicio del tener. El despliegue de las bases del nuevo paradigma seniano fundamentan una concepción de la persona que debe entenderse abordando sus necesidades, sus capacidades, sus elecciones y su proyección

de vida superando las fuerzas detractoras que pueden socavar las individualidades existentes entre una y otra persona.

En suma, las categorías de carácter existencial como el tener, amar y estar, implican que no solo se necesita mejorar el ámbito material para luchar contra la pobreza, sino para permitir a las personas ser capaces, y, por tanto, gozar de libertad para alcanzar la vida que se desee lograr.

El enfoque de Sen admite ahondar en aspectos como: la calidad de la educación, el nivel de desarrollo intelectual, el derecho a tener no solo una democracia representativa sino la capacidad crítica y reflexiva que permita a las personas participar activamente en las decisiones del Estado teniendo incidencia en su calidad de vida y expectativas de desarrollo.

Es, precisamente, este análisis amplio de la problemática de la pobreza el que permite pensar también que este fenómeno tiene consecuencias éticas que comprenden las carencias a nivel ontológico, las que están más allá de la insuficiencia de recursos económicos, a las que las personas se ven sometidas, limitaciones que son el vehículo para la privación de libertades y capacidades, y, consiguientemente., para la frustración de los proyectos de vida.

Así pues, la pobreza en tanto problema ético constituye el pilar de carencias que conllevan a la incompletud ontológica del proyecto de vida de las personas en tres aspectos, a saber: primero, limita las capacidades y funcionamientos; segundo, conlleva a la privación de las libertades; y, por último, como consecuencia de las negaciones anteriores, imposibilita el proyecto de vida.

Los tres aspectos mencionados son consecuenciales y eslabones de una misma escalera los cuales están interconectados vinculando la doble naturaleza del

concepto de bienestar propuesto por Sen: por un lado, la idea de bienestar testifica la satisfacción de las necesidades materiales y de funcionamiento que son requeridas por las personas; y, por otra parte, la satisfacción de las necesidades presentes es la habilitación para las personas de las posibilidades que les permitirán llevar el modo de vida que quisieran llevar, que en este escrito se conceptualiza como una posibilidad de libertad ontológica.

Un ejemplo claro de la secuencialidad temática que se acaba de comentar es pensar la educación que si bien satisface una necesidad presente a la vez permite satisfacer necesidades futuras abarcando diferentes instancias: ingreso económico, participación política, calidad de vida y la real posibilidad para las personas de desempeñarse en el área laboral y social que desean; instancias que abrazan la condición ontológica cimienta de la idea de bienestar que Sen piensa.

Más aún, de la idea de Bienestar en Sen podría decirse que, en términos aristotélicos, tiene naturaleza de acto y de potencia. Es decir, el bienestar puede evaluarse por el conjunto de realizaciones actuales que serían comprendidas como la libertad instrumental, y también a partir de la baraja de alternativas que presenta para el futuro, la libertad de agencia y la libertad ontológica.

Luego, la doble perspectiva de la idea de bienestar señala el primer sentido del problema ético centrado en el tópico de las capacidades que aborda el asunto del funcionamiento que comunica como la persona en condición de pobreza, que es quien no tiene la posibilidad de vivir de otra manera, no puede alcanzar una situación de bienestar por la falta de acceso a bienes en general o de un tipo específico, lo cual repercute de manera sustancial en la imposibilidad de llevar un estándar de vida deseable en un entorno concreto, lo que implica que no tiene la real oportunidad de avanzar en el desarrollo de sus capacidades. Así pues, la

persona en esta condición no está habilitada para ser lo que desee; en cambio, está determinada por instancias externas que le impiden ser capaz de ser lo que desea ser.

Exactamente, como ya se ha explicado, la pobreza es el principal impedimento material- fáctico para la calidad de vida y para la libertad ontológica , por implicar la privación de capacidades básicas que resta libertad a la persona: inicialmente, por ser una reducción de las libertades instrumentales; así mismo, porque hay carencia en la libertad de agencia pues una persona en condición de pobreza no es libre para diseñar y emprender un proyecto de vida, limitándose su libertad para “estar bien” asumiendo las limitaciones extremas en que puede vivir; y, consecuentemente, en un tercer sentido, la pobreza imposibilita el proyecto de vida y la realización constitutiva y ontológica de la libertad.

Respecto a los dos primeros sentidos del problema ético Sen determina que:

Quando se analiza la justicia social, existen poderosas razones para juzgar la ventaja individual en función de las capacidades que tiene una persona, es decir, de las libertades fundamentales de que disfruta para llevar el tipo de vida que tiene razones para valorar. Desde esta perspectiva, la pobreza debe concebirse como la privación de capacidades básicas y no meramente como la falta de ingresos, que es el criterio habitual con el que se identifica la pobreza. (1999, pág. 114)

Así pues, entendiendo que el problema se asienta en una carencia de funcionamientos, (ya que todo es valorado de acuerdo con las ventajas que le permita a las personas), que conduce a la privación de libertades y esta privación impide lograr el proyecto de vida; entonces, desde esta perspectiva la lucha contra la pobreza debe concentrarse en la expansión de libertades y en el desarrollo de las capacidades de los individuos. Por tanto, el nivel de renta es solo instrumentalmente importante para tal fin.

Por otra parte, si las privaciones a las que son sometidas las personas en condición de pobreza son el resultado de diversos procesos de exclusión, Amartya Sen plantea como medio para solucionar la problemática que los Estados y sus políticas en diferentes frentes deben ayudar a desarrollar las capacidades de los individuos empoderándolos. De esa manera, se procurarían los recursos y las oportunidades para alcanzar una vida digna, de goce, determinando la real posibilidad para que las personas avancen progresivamente en el desarrollo y concreción de los múltiples sentidos de libertad.

En ese orden de ideas, en campo de la intervención del Estado, Sen crítica las políticas estatales que se presentan para luchar contra la pobreza por considerarlas políticas paliativas que ven a las personas en condición de pobreza como personas a las que se deben tutelar. De esa manera los direccionamientos del Estado no buscan la superación del problema, sino delimitarlo la ampliación de los márgenes de tolerancia social, evitando así que se altere el normal funcionamiento de la sociedad. Es por esto necesario otro tipo de estrategia con valores que ataque a los tres estadios del problema ético que en lo fundamental se relaciona con la imposibilidad de ser libre, temática que será abordada en el siguiente aparte, pues “la pregunta más importante es cómo dar buen uso a los grandes beneficios derivados de las relaciones económicas y del progreso tecnológico, en tal forma que se preste la debida atención a los intereses de los más pobres” (Sen, 2000, pág. 54) .

En última instancia, es fundamental destacar que desde el enfoque de Sen la lucha contra la pobreza no consiste en que la vida que se desea lograr sea la misma para todos, cada cual tendrá modos y valores distintos. Se trata, más bien, de universalizar las condiciones que permitan lograr el proyecto de vida de las personas, ya que cuando las sociedades no las garantizan se producen fenómenos de exclusión social y privación de la libertad. De todas, la mayor

fuentes de privación y exclusión es la pobreza, pues bajo su condición la sanidad, seguridad social, acceso a servicios educativos y de participación política son precarios; mientras que paradójicamente, reducir las privaciones políticas puede ayudar a disminuir la vulnerabilidad económica, y también a ampliar el acceso a los servicios de sanidad mejorando la expectativa de vida y el acceso a educación mejora el nivel de ingresos sin que ello permita cimentar ampliamente el engranaje transcendental que obliga la libertad ontológica.

4. LA PROPUESTA SOLIDARIA DE SEN

“Especialmente cuando son bellas. La belleza ejerce una atracción, y nosotros no queremos que la gente se sienta atraída por cosas antiguas. Queremos que les gusten las nuevas. — ¡Pero si las nuevas son horribles, estúpidas! ¡Esas películas en las que sólo salen helicópteros y el público siente cómo los actores se besan! —John hizo una mueca—. ¡Cabrones y monos! Sólo en estas palabras de Otelo encontraba el vehículo adecuado para expresar su desprecio y su odio. —En todo caso, animales inofensivos —murmuró el Interventor, a modo de paréntesis. — ¿Por qué, en lugar de esto, no les permite leer Otelo? —Ya se lo he dicho: es antiguo. Además, no lo entenderían.

Un Mundo Feliz (Huxley, 1983, pág. 145)

Para Amartya Sen, el distanciamiento entre ética y economía lejos de ser visto como un logro en un proceso de especialización de las ciencias, es identificado como un problema que afecta tanto a la economía como a la ética. De ahí la necesidad de que la economía del bienestar se pueda enriquecer sustancialmente prestando más atención a la ética, y que el estudio de la ética puede también beneficiarse de un contacto más íntimo con la economía.

Concebir como un problema la dicotomía entre ética y economía implica observar la lucha contra la pobreza y el fenómeno del progreso con una óptica deontológica. Se debe reflexionar sobre los fines y los medios que acompañan a los cambios socioeconómicos, ya que no es posible denominar desarrollo a un proceso que adeude su avance al desconsuelo humano para establecer mecanismos que determinan el camino a seguir para solventar la dificultad en cuestión.

Justamente, Sen propone un Estado garante de oportunidades que aumente las capacidades a través del empoderamiento y fortalecimiento de las libertades de

las personas. Su papel debe ser de naturaleza solidaria, lo que implica que está en la capacidad de garantizar las condiciones de hecho para el ejercicio de los derechos.

Una idea de Estado que tenga entre sus principales prioridades garantizar las libertades instrumentales para que, a través de las estructuras sociales, se logren las condiciones para la agencia individual, presupone una obligación ética de solidaridad. ¿Por qué asumir esta obligación de solidaridad? ¿Por qué recuperar este discurso en el terreno de la ética encaminada a la solución del fenómeno de la pobreza?

¿La ausencia de la reflexión ética se debe a una falta de empatía, a una especie de ceguera moral y de egocentrismo supremo que aflige y extravía nuestro modo de pensar y actuar? ¿O existe otra explicación que lleva a una visión menos negativa de nuestra psicología y de nuestros valores? (Sen, 2000, pág. 14)

Sen con el Enfoque de las Capacidades no trata de responder ¿qué hace felices a las personas?, sino de proponer un Estado en el cual los asociados tengan garantizadas las condiciones que les permitiría trabajar por la consecución de su proyecto de vida. Esto se logra a través del reforzamiento de las libertades, y, en este sentido, se habla de libertad ontológica, puesto que esta es la que permite a las personas representar y ejecutar su proyecto de vida.

No obstante, Sen analiza el problema de la felicidad humana desde una óptica particular pues se detiene en lo que conlleva que las personas no tengan la posibilidad de ser felices. Para el caso, tal ejercicio exige que las personas experimenten con cierta proximidad la desgracia de otros; y, justamente, es esta experiencia de empatía la que abre el abanico de posibilidades del ser humano para asumirse como un ser solidario, cualidad que le es immanente e inherente.

Dentro de la teoría de Sen, implícitamente, se propone la solidaridad como un mecanismo que permite superar la crisis en la economía de mercado, producto de la separación entre ética y economía. Dicho recurso se comprende como la máxima y mayor capacidad del ser humano para aumentar su agencia y la de otros. Sin embargo, a diferencia de la mayoría de las capacidades, no solo involucra a los individuos, también demanda el compromiso de las instituciones y del Estado para transformar a la solidaridad en la directriz de la economía y de los programas de desarrollo.

Parece que se está ante una representación uroborosa⁵: las combinaciones de funcionamientos son capacidades, las capacidades son libertades y la libertad es en conjunto aquello que posibilita el desarrollo, además de ser el fin del mismo porque permite que los asociados desarrollen su proyecto de vida. En realidad, la concatenación de una fundamentación humanista infiere un ser humano holístico, dotado de agencia, que pretende el bienestar y es capaz, en el ejercicio de la libertad instrumental, de cooperar y ser solidario en un papel activo dentro del proceso de desarrollo.

Como se ha enunciado en repetidas ocasiones dentro de este trabajo para saber qué tan bien vive una persona, no se debe centrar el análisis en el ingreso o los recursos que posee, sino en lo que esa persona es capaz de ser y hacer con su vida. Una de las posibilidades de elección ontológica que tienen las personas es ser solidario, en este sentido, la solidaridad es también una libertad, pues a través de esta se es agente de cambio y permite habilitar las posibilidades de otro.

⁵ Uno de estos símbolos, muy antiguo, pues se remonta a la civilización egipcia, es una serpiente o dragón que adopta una disposición circular, con la cola introducida en la boca, para indicar que continuamente se devora a sí misma y renace de sí misma. Se llama por ello Uróboros (del griego οὐρά, cola; βροτό, alimento), y representa la unidad de todas las cosas materiales y espirituales que no desaparecen nunca, sino que cambian de aspecto en un ciclo perpetuo de destrucción y creación Cfr. (Barba, 2008, pág. 55)

La capacidad de ser solidario permite esperanza, circunstancia que puede entenderse como es una forma de libertad en el sentido en que nadie obliga a ayudar a otro. Exactamente, el cooperar con quien está en una situación de desventaja es un acto de simpatía racional que se motiva por el deseo de que quien es solidario se encuentre en una posición de desventaja también recibirá ayuda. “La solidaridad nos llama a reconocer a cada persona como parte de la familia humana... tenemos que ver y entender a los demás como hermanos y hermanas de los cuales somos responsables” (Sen, 1995, pág. 21)

La solidaridad como columna articuladora que mantiene en firme la propuesta de Sen puede parecer ambigua. Por un lado, es un concepto sociológico, puesto que solo es posible en sociedad; y, por el otro, en el sentido en que consagra aquello que es deseable en una sociedad justa, se enmarca en el universo ético.

Justamente, en el campo de la ética la solidaridad consiste no solo en tomar los intereses del otro como propios, sino, además, en asumir la responsabilidad colectiva de identificación y reconocimiento, que dentro de la teoría de Sen es la agencia. De esta manera, se ve la solidaridad como principio que no solo va más allá de la igualdad, sino que se presenta como un recurso útil y diferente de este. Esto debido a que exige una actuación positiva para garantizar los intereses públicos y contribuir con ellos siendo cada uno de los miembros que conforman un determinado grupo responsables.

En consecuencia, la solidaridad como directriz de la economía se basa en principios y valores éticos que se traducen en la creación de riqueza que es equivalente, en el enfoque seniano, a la ampliación de las capacidades y las libertades de los seres humanos. No se vincula con el volumen de las riquezas materiales, sino con el modo en que influyen en la calidad de vida de las

personas. La estrategia económica propuesta por Sen para el desarrollo es una apuesta por la libertad.

Por otra parte, la solidaridad, en cuanto principio ético del sistema económico, debe ser la directriz del conocimiento técnico-científico y de las políticas sociales. Es fundamental en la toma de decisiones que buscan el bien común, lo que implica que deben superarse las divisiones egoístas del interés particular para transformarlas en una actitud de responsabilidad con el proceso de desarrollo humano.

Adicionalmente, la solidaridad como principio ético para las personas implica identificar con un círculo del “nosotros”. Viéndose obligadas a justificar el límite de la ampliación de este círculo mediante la apropiación de sus posibilidades de vida —sus capacidades y sus libertades— y de transformarlas en realidades.

En este momento de la exposición conviene puntualizar que la solidaridad es el fundamento de un compromiso individual porque representa la apropiación de las posibilidades que permiten ejecutar acciones libres y autónomas; también que implica un trabajo colectivo porque la contribución a la apropiación de posibilidades de otros entrega un mayor campo de acción para todos; y, por último, que es estatal porque es deber del Estado asegurar y garantizar el ambiente propicio para el fomento de las capacidades, las libertades y las posibilidades de los individuos.

Ahora bien, la base teórica que subyace a la noción de solidaridad de Sen se trata de la teorización sobre los sentimientos de simpatía y lealtad conjuntamente con la razón derrotando la aporía a la que ha llevado la economía neoliberal de mercado.

En ese orden de ideas, la solidaridad es fundadora de una sociedad por medio de dos motivaciones: simpatía y compromiso, entendidas como partes decisivas del comportamiento humano. El interés por el bienestar del otro como parte del bienestar propio construye la primera unidad social: la familia. Se trata, entonces, de ampliar este compromiso de reconocimiento e identificación a otros.

No sacrificamos significativamente ni interés personal, ni bienestar cuando somos sensibles a nuestras simpatías. Ayudando a un indigente podemos mejorar nuestro bienestar si sufrimos con su sufrimiento; sin embargo, la conducta comprometida puede entrañar un sacrificio personal, ya que la razón para intentar ayudar es nuestro sentido de la injusticia más que nuestro deseo de aliviar nuestro propio sufrimiento solidario. No obstante, hay algo de nuestro “ser” en el cumplimiento de nuestros compromisos, ya que nuestros compromisos son propios. Y lo que es más importante, aunque una conducta comprometida pueda contribuir o no a mejorar nuestra situación personal (o nuestro bienestar), el cumplimiento de nuestros compromisos no tiene por qué entrañar una negación de la voluntad racional de la persona. (Sen, 1999, pág. 324)

En este momento del recorrido, es útil evocar el concepto de simpatía que Amartya Sen rescata de la reinterpretación ética de Adam Smith propuesta en *La Teoría de Los Sentimientos Morales* (2013) y de John Stuart Mill desarrollada en *el Utilitarismo* (2001).

La simpatía en Smith es una disposición natural, el ser humano es capaz de alegrarse o sufrir con el otro, a la vez que tiene conciencia de no estar en su lugar, sencillamente, se identifica con el otro acompañándole en su sentimiento, imaginando su tristeza, alegría felicidad o dolor.

Por más egoísta que quiera suponerse al hombre, existen evidentemente en su *naturaleza* interesarse en la suerte de los otros de tal modo, que la felicidad de éstos le es necesaria, aunque de ello nada obtenga, a no ser el placer de presenciarla. (Smith, 2013, pág. 31)

La simpatía no es instantánea. Se puede sentir simpatía por el otro no por una comunión con sus afectos y pasiones, sino porque en la posición de espectador es posible percibir la situación en que se encuentra el otro. Al percibir la situación, el ser humano imagina estar en la posición del otro compartiendo con él su sentir. Así, entonces, la simpatía no puede producirse cuando el espectador juzga inconveniente el sentir del otro, ya que no lo siente como propio.

Por otro lado, para John Stuart Mill, la simpatía no es un hecho natural, sino más bien algo que se forma, se adquiere, o se aprende con la experiencia. En este sentido, es un sentir individual que se limita a unos cuantos y no a todos los seres. Por ello es necesario enseñarlo, inculcarlo o formarlo en el individuo a través de una educación de la conciencia moral. Así pues, para Mill lo que es natural en el hombre es su capacidad de llegar a sentir y aprender, puesto a partir de la experiencia entenderá y acompañará al otro en simpatía Cfr. (Mill, 2001, pág. 34).

La solidaridad es la inclusión de los sujetos y de sus capacidades para que sean habilitados como una unidad que les permita realizarse como individuos y colectividades de derecho y construir una sociedad. La solidaridad se ve cristalizada en mecanismos de Estado y en iniciativas de los sujetos agentes

La solidaridad, permite concertar los mecanismos de la libertad en sus diferentes estadios: El negativo, el positivo, el instrumental, el agente, constitutivo y ontológico. Es la solidaridad el mecanismo en la teoría de Sen que le permite darse la vuelta y autoalimentarse siguiendo la figura del uroboros, pues en la praxis el ejercicio de las libertades permite ampliarlas y estimula su desarrollo, así como el de los sujetos y las sociedades que conforman. Es por esto, que es posible afirmar que la estrategia solidaria de Sen en la lucha contra la pobreza es una apuesta por la libertad.

Ahora bien, el primer cuestionamiento respecto a la concepción solidaria de las sociedades, no es sobre sus beneficios, sino sobre cómo hacer solidarios hoy a las personas. Por un lado, no se considera que la acción solidaria implique un beneficio; y, por el otro, aun cuando se considere el beneficio, esto no asegura que quien reciba la ayuda sentirá la necesidad de retribuir.

CONCLUSIONES

El Salvaje guardó silencio un momento. —Sin embargo —insistió obstinadamente—, Otelo es bueno, Otelo es mejor que esos filmes del sensorama. —Claro que sí —convino el Interventor—. Pero éste es el precio que debemos pagar por la estabilidad. Hay que elegir entre la felicidad y lo que la gente llamaba arte puro. Nosotros hemos sacrificado el arte puro. Y en su lugar hemos puesto el sensorama y el órgano de perfumes.

Un Mundo Feliz (Aldous Huxley, 1983, pág. 143)

La importancia de la obra económica de Amartya Sen es indiscutible, pues como se comentó en esta monografía, Sen revisa los límites y métodos tradicionales de la economía proponiendo otros que reivindican la importancia de la valoración ética, teniendo como fundamento que las personas disfruten de una buena vida, de una vida libre. Así pues, en principio, la originalidad de la propuesta de Sen radica en la sensibilidad especial para comprender y exponer a través del Enfoque de las Capacidades y de Libertades las ambiciones del ser humano, las cuales no pueden reducirse a una designación de un método unidireccional en relación con la pregunta por el *τέλος*, sino que su estrategia constituye una justificación para emprender su búsqueda respecto a los impedimentos que tienen las personas en situación de pobreza para construir y realizar su proyecto de vida.

En este sentido, para comprender de una manera integral el ejercicio de la libertad el Enfoque de las Capacidades de Amartya Sen es significativo, pues propone que la calidad de vida no debe medirse por la renta disponible, sino por la libertad de la que gozan las personas. Apostar por la libertad, centro de la reflexión ética como lo hace Sen, en un mundo de creciente desigualdad implica

focalizar la reflexión en los fines del desarrollo humano y no solo en los medios económicos para alcanzarlo.

Así mismo, el punto de partida de la reflexión de Sen acerca de las capacidades y la libertad responde a una comprensión abarcante de la pobreza, pues no se limita a etiquetarla sobre la base de la carencia de recursos económicos, sino que la asocia con la carencia tres aspectos concretos: limitación de capacidades, limitación de libertades y limitación del proyecto de vida.

En consecuencia, se puede afirmar que el cambio que propone la teoría de Sen en la formulación de los indicadores de medición del éxito de una sociedad conlleva simultáneamente al cambio del horizonte filosófico y de la idea de gobernabilidad dado que presenta la libertad como la categoría conceptual relevante para revisar los esfuerzos en los que deben focalizarse los Estados y sus gobiernos para alcanzar el éxito de la sociedad en relación con las condiciones de vida de sus asociados y sus procesos de desarrollo.

Ahora bien, buscando la precisión en la exposición las conclusiones de este trabajo se abordan en tres unidades temáticas: en primer lugar, la importancia de pensar la pobreza; en segundo lugar, la libertad como direccionamiento del Enfoque de las Capacidades y los tipos de libertades; y, por último, las repercusiones del ejercicio de la libertad en los Estados.

La importancia de pensar la pobreza

Entender que el crecimiento económico y el desarrollo son dos fenómenos distintos implica asumir que es más convincente y conveniente medir el progreso por la reducción de las privaciones que corresponde a la real posibilidad que tienen las personas de ejercer su libertad, que por la renta ponderada de todos

sus habitantes; en ese orden de ideas, el rasgo determinante de la pobreza dentro de la teoría de Amartya Sen es la falta de libertad, con ello las privaciones y carencias a las que están sujetas las personas.

La pobreza relacionada con la carencia de libertad conduce a tres sentidos de imposibilidad: la imposibilidad de ser libre eligiendo el modo de vida que se quiere llevar debido a que las personas están privadas de un modo específico de libertades que son las instrumentales; la imposibilidad de evaluar a una sociedad como desarrollada por no ser constitutivamente libre; y, en consecuencia, a la limitación crónica de capacidades y de oportunidades que determina un horizonte ético y ontológico difícil para que las personas y sociedades consigan una vida buena.

En sentido estricto, entonces, el fenómeno de la pobreza está necesariamente vinculado a la privación y restricción de las capacidades de los individuos, de sus libertades y de la posibilidad de elección del modo de vida que desean vivir, que en este escrito se conceptualizó abrazando la noción de libertad ontológica.

La libertad como direccionamiento del Enfoque de las Capacidades

En primera instancia, el Enfoque de las Capacidades se entiende como una estrategia metodológica que permite evaluar y examinar la calidad de vida de las personas; y, en segunda instancia, se trata de un paradigma que conlleva a una profunda valoración ética del éxito de una sociedad al centrar su reflexión sobre por cuan capaces son las personas que la constituyen, lo que está directamente relacionado con los diferentes tipos de libertad bases para las diversas posibilidades de vida.

Exactamente, la carencia de capacidades que involucra la pobreza repercute en que la persona puede hacer menos cosas, por lo tanto, es menos libre, pues, por ejemplo, al tener un acceso limitado a la educación y la sanidad perpetuará su condición de miseria e infelicidad. En este sentido, las capacidades son una forma de entender la libertad, porque a mayor capacidad se abre el abanico de la libertad de manera instrumental, agencial, constitutiva y ontológica.

Justamente, en este trabajo se tomó como referencia la distinción entre las nociones positiva y negativa de la libertad, trabajadas por Isaiah Berlin, entendiendo la primera como la posibilidad de actuar, o el hecho de actuar; y la segunda como la ausencia de obstáculos, barreras o restricciones. En este sentido, las nociones de libertad positiva y negativa fueron fuente para entender la idea de Sen sobre la libertad, pues se concluyó que la reivindicación seniana de la libertad integra ambas concepciones preponderando la libertad positiva, pues aunque reconoce la importancia de proteger la independencia de las personas frente a terceros, prioriza el tener medios efectivos para el ejercicio de la libertad, pilar de la concepción de la libertad positiva. Es decir, el Estado no puede limitarse a garantizar la no interferencia en la esfera privada, sino que debe ser un garante de lo que Sen denomina libertades instrumentales.

Así pues, en aras de hacer que el marco teórico desarrollado por Sen fuera más claro se optó en este escrito por el uso de la analogía como recurso explicativo para la comprensión del enfoque de las Libertades y de las Capacidades como un solo cuerpo uroboros, tratándose de un organismo vivo que se autolimenta y que se muestra por medio de estadios, los cuales son progresivos y necesarios; así, los diferentes tipos de libertad instalan la fuerza y la forma de todo el engranaje que comporta la noción misma de libertad dentro del Enfoque de las Capacidades, paradigma que no podría comprenderse sin la noción de libertad, siendo las Libertades y las Capacidades una unidad comprensiva que argumenta

a favor de la construcción ontológica que suspende la existencia de las personas en la sociedad actual.

Por otra parte, y, siguiendo el interés de este escrito de ilustrar algunos rasgos de la exposición de Sen se indicó que la teoría de la libertad puede representarse como un dado con múltiples caras las cuales se requieren y soportan mutuamente. Tratándose, entonces, este enfoque en una filosofía práctica que no establece tensión entre la libertad entendida como un horizonte político y de desarrollo, la libertad como posibilidad ontológica y la libertad como objeto de estudio. Para Sen, la libertad que se propone ampliar instrumentalmente es a la vez la que facilita la libertad de agencia suscrita a un marco ontológico centrado en la posibilidad que tienen la personas de realizar el modo de vida que deseen. En suma, la libertad es una capacidad que o está en actividad o no existe.

Así pues, el concepto de libertad en Sen se concibe como un todo que reúne: las libertades instrumentales, que son las que permiten la agencia de las personas, hecho que se refleja en la consolidación de sociedades libres; las libertades constitutivas, cuyo objetivo es cohesionar las sociedades; la libertad de agencia, entendida como el ejercicio activo de las libertades instrumentales; y, por último, la libertad ontológica, pensada como la vía para la realización del proyecto de vida. En este sentido, y dentro de la óptica del Enfoque de las Capacidades éstas, las capacidades, deben representarse en forma de libertades fundamentales⁶ requeridas para conseguir diferentes estilos de vida, diferentes modelos de bienestar, según lo que cada individuo desee y valore racionalmente. Cabe anotar que la valoración racional, es una capacidad, entendida como la posibilidad de discernir entre una baraja de opciones. Quien no conozca o no se

⁶Habilitaciones básicas: Agua, alimento, sanidad, educación y participación política.

le permitan opciones de vida por carencias instrumentales no puede hacer una valoración racional para decidir sobre su vida.

Específicamente, la perspectiva instrumental de la libertad abarca las libertades políticas, los servicios económicos, las oportunidades sociales, las garantías de transparencia y la seguridad protectora; todas ellas se refuerzan entre sí en aras de perfeccionar las capacidades de las personas. Justamente, esta dimensión de la libertad se plasma en el marco estatal y social que rodea a los individuos, que, por demás, debe ir acompañada de la creación y el apoyo de variadas instituciones.

La puesta en marcha de las libertades instrumentales significa brindar a los asociados las garantías sociales, económicas y democráticas que se acaban de mencionar; lo que, subsecuente y simultáneamente, permite la realización de la libertad de agencia que se traduce en el despliegue efectivo de las libertades llevando a la participación de la persona agente en la esfera pública, acción que obligatoriamente involucra a sus pares. Ahora bien, el ajuste de la libertad descrito hila un proceso solidario que permite trastear la operatividad de la libertad constitutiva, así como, la habilitación para otros y para sí de la libertad ontológica.

Entonces, las libertades instrumentales configuran las bases para el acceso a la libertad de agencia que es conducente a la libertad ontológica. Así pues, el conjunto de las caras de la libertad, diferentes aristas de un dado, se constituye en la vía que conlleva a que las personas se ayuden a sí mismas y contribuyan a la sociedad de la que hacen parte.

Cabe resaltar que Sen no conceptualiza en extenso la libertad ontológica, pero sí brinda herramientas para poder realizar la caracterización de la misma a través

de las libertades instrumentales y de la libertad de agencia. De la libertad instrumental porque está íntimamente conectada con la posibilidad de ejercer derechos básicos para la vida, ciertos recursos instrumentales necesarios para las personas como es la sanidad, la educación y la salud, que son esenciales para que los individuos sean autónomos. Y de la libertad de agencia porque es la cualidad o facultad que tiene la persona para valorar y fijar objetivos, así como para luchar por alcanzarlos pensando en que beneficien al grupo social del que hace parte, razón por la que el agenciamiento es pilar de la solidaridad.

Por otra parte, Sen edifica su modelo de libertad de la mano de un concepto de persona que tiene un proyecto de vida persiguiendo su bienestar. En consecuencia, la calidad de vida de una persona está relacionada con su real posibilidad de elegir dentro de múltiples opciones; así pues, el valor ético de la libertad ontológica, no es puramente nominal o cuantitativo, sino que en este caso la libertad de elección permite a la persona hacer deliberaciones significativas que no pueden reducirse a cuestiones básicas, como puede ser por un asunto económico decidir sobre el uso de un medicamento en lugar de otro, o sobre cuál de las comidas diarias se hace ingesta.

Sin duda desde la perspectiva ontológica la libertad no sólo es importante por lo que permite lograr, sino también por sí misma. Vivir en libertad asumiendo la fortaleza que brinda la idea de la libertad ontológica significa buscar la vida valorándola en sí misma por la determinación autónoma de cada persona de sentirse, pensarse y ejercer su libertad. Como refiere Sen en el texto *“Sobre ética y economía”*, citando el libro primero de la *Ética a Nicómaco* 1096^a, *“es evidente que la riqueza no es el bien que buscamos, pues es solo útil para otras cosas;* (Sen, 1989, pág. 3), quiere decir que las personas no buscan ser ricas, buscan ser libres.

Adicionalmente, conviene recalcar que la libertad ontológica conduce a la idea de que la calidad de vida de una persona está determinado por aquello que es capaz de hacer, de elegir y de decidir; en consecuencia, si alguien tiene menores posibilidades fácticas de desarrollar sus capacidades, por lo tanto, tendrá un abanico menor de opciones para su proyecto de vida; queriendo decir que a la persona es coartada su agencia, su capacidad de elección, y su ejercicio de la libertad para llevar cabo cambios en su vida y la consolidación de su felicidad.

Finalmente, en el marco de la teoría de Sen la instancia constitutiva de la libertad se comprende cuando se observa la libertad desde la faceta del desarrollo, pues el desarrollo implica la expansión de las libertades y de las capacidades de las personas y no solamente el progreso económico de los Estados; así pues, el concepto de libertad es polifacético pues es medio, fin e instrumento para los individuos, y, fortalecido para su ejecución por los Estados.

Las repercusiones del ejercicio de la libertad propuesto por Sen en los Estados

El proyecto de vida representa las distintas partes del modo de ser y estar de una persona, así las capacidades expresan las posibles combinaciones de posibilidades sobre las cuales una persona tiene la oportunidad de elegir y entre las que ha elegido y la que desea lograr. Potencializar las capacidades es potenciar la libertad ya que el conjunto de capacidades que tenga una persona refleja la libertad con la que elige su modo de vida.

Así pues, como ya se ha comentado, existe una relación directamente proporcional entre libertad y capacidad, toda vez que el Enfoque de Sen pondera la libertad positiva, es decir, una libertad que debe materializarse mediante oportunidades reales (capacidades) para que las personas puedan lograr

funcionamientos valiosos sin menoscabo de la libertad negativa que es potenciada por los Estados.

Todos los seres humanos desean participar de la planificación y dirección de sus propias vidas realizando preguntas o contestando acerca de qué es bueno y cómo debería vivir. La teoría de Sen no responde a la finalidad de la existencia humana indicando como debe vivirse, sino que da una guía para que esa existencia pueda llevarse sin obstáculos y para que cada quien tenga las herramientas para elegir el modo de vida que desearía llevar.

Los Estados no deben garantizar la felicidad de las personas, pero sí que tengan las herramientas e instrumentos para forjar su proyecto de vida, es decir, deben ofrecer las oportunidades para que los asociados amplíen su libertad y sus capacidades. Este modelo de gobernabilidad y de direccionamiento de las sociedades que tiene como timón el desarrollo humano y como norte la libertad, considera que los bienes son valiosos como medios para otros fines, donde lo importante es el tipo de vida que se lleve. Es decir, en el quehacer de los gobiernos y otras instituciones está la responsabilidad de las oportunidades y las garantías de libertades para que las personas desarrollen sus capacidades y sean libres; así como en las personas está en alguna medida la responsabilidad de agenciar cuando les son dadas las posibilidades para adelantar un proyecto de vida superando las limitaciones económicas o sociales que inicialmente pudieran haber encontrado en su entorno inmediato.

La propuesta de Sen piensa en Estados que al ser solidarios por fomentar la solidaridad impulsen la eliminación de privaciones, haciendo personas más capaces, y, por lo tanto, más libres; rompiendo con los condicionamientos y privaciones que hacen que las personas sean etiquetadas en situación de pobreza.

Finalmente, conviene destacar dos instancias sobre el tema. Por una parte, la teoría del Enfoque de las Capacidades de Sen y la estrategia contra la pobreza son vistas como una apuesta por la libertad inspirada en la simpatía y la solidaridad. Y, por otra parte, que el problema de la libertad desde esta perspectiva significa el reconocimiento de un punto de referencia para entender un modelo en el cual los Estados son escenarios de la libertad ontológica, en la medida en que las formas de solidaridad abren espacios para la construcción de lugares justos que deben propender por garantizar las condiciones fácticas en las cuales las personas puedan buscar su felicidad para desarrollar sus capacidades y consolidarse como seres autónomos; lo que quiere decir que las personas pueden actuar sin condicionamientos externos, así mismo, que tengan el poder de elegir y de optar por realizar un proyecto de vida para mejorar su calidad de vida.

REFERENCIAS

- Aristóteles. (1988). *La política*. Madrid, España: Gredos.
- Aristóteles. (1994). *Ética a Nicómaco*. Madrid, España: Gredos.
- Aristóteles. (1994). *Metafísica*. Madrid, España: Gredos.
- Barba, M. Á. (2008). *Arte y Mito: Manual de Iconografía Clásica*. Alcala, España: Silex.
- Berlin, I. (1988). *Cuatro ensayos sobre la libertad*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Berlin, I. (2007). *Dos conceptos de libertad y otros escritos*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Ferry, L. (2003). *¿qué es una vida realizada? Una nueva reflexión sobre una vieja pregunta*. Barcelona, España: Paidós.
- Huxley, A. (1983). *Un Mundo Feliz*. Barcelona, España: Plaza y Janes S.A.
- Kundera, M. (1992). *La insoportable levedad del ser*. Barcelona, España: RBA.
- Mill, J. S. (1997). *Sobre la libertad*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Mill, J. S. (2001). *El utilitarismo*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Naciones Unidas. (2010). I Congreso de América Latina y el Caribe hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio. *Desafíos para lograrlos con igualdad*. (págs. 1-354). Mexico: ONU.
- Sen, A. (1989). *Sobre ética y economía*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Sen, A. (1992). "Progreso y déficit social: algunas cuestiones metodológicas". En M. Desai, A. Sen, & J. Boltvinick, *Índice de desarrollo social una apuesta* (págs. 21-26). Bogotá D.C, Colombia: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Sen, A. (1995). *Nuevo examen de la desigualdad*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Sen, A. (1997). *Values, Resources and Development*. (J. C. Feres, Trad.) Cambridge, Estados Unidos: Harvard University Press.
- Sen, A. (1999). *Desarrollo y Libertad*. Barcelona, España: Planeta.

- Sen, A. (2000). Globalmente Resignados. (A. Supelano, Trad.) *Revista de Economía Institucional*.
- Sen, A. (2001). *La Desigualdad Económica*. (A. p. Foster, Ed.) Mexico D.F, México: Fondo de Cultura Económica.
- Sen, A. (2007). *Identidad y violencia: la ilusión del destino*. Katz Editores.
- Sen, A. (2010). *La idea de la justicia*. Bogotá, Colombia: Taurus.
- Sen, A., & Kliksberg, B. (2007). *Primero la gente : una mirada desde la ética del desarrollo a los principales problemas del mundo globalizado*. Barcelona, España: Deusto.
- Sen, A., & Nussbaum, M. (2000). *La calidad de vida*. Barcelona, España: Planeta.
- Smith, A. (2013). *Teoría de los Sentimientos Morales*. México, México: Fondo de Cultura Económica.
- Taylor, L. (1982). *La teoría de la elección social y el mundo en que vivimos*. (A. Supelano, Trad.) Bogotá D.C, Colombia: Cuadernos de Economía.